

BA.6.11

Serie Sobre Congresos y Conferencias
Número 67

VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

MÉXICO, 1935

ACTA FINAL

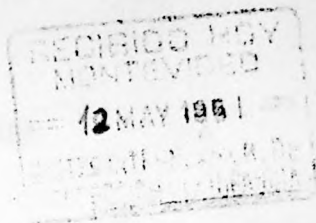
UNION PANAMERICANA
WASHINGTON, D.C.
1950

BA.6.11.

VII u.

Vol. 2

2/1.00
Serie Sobre Congresos y Conferencias
Número 67



VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

MÉXICO, 1935

ACTA FINAL

15842



División de Conferencias y Organismos
Departamento Jurídico y de Organismos Internacionales
UNION PANAMERICANA
WASHINGTON, D.C.
1950

0004318

TABLA DE MATERIAS

	<u>Página</u>
Antecedentes	1
Designación de México como sede del VII Congreso Panamericano del Niño. Autorización para convocar al VII Congreso.....	2
Primera Comisión Organizadora.....	2
Comisión Organizadora Definitiva	3
Convocatoria	3
Reglamento.....	4
Delegados Oficiales	12
Representantes de Diversas Agrupaciones	13
Programa Oficial	17
Acta General del Séptimo Congreso Panamericano del Niño...	34
Votos y Resoluciones	39

ACTA FINAL
DEL
VII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO
(MEXICO, 1935)

Antecedentes

DESIGNACION DE MEXICO COMO SEDE DEL VII
CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO (1)

Se procedió en seguida, después de aprobados los votos anteriores, a la designación de la sede del próximo Congreso Panamericano del Niño, y habiendo pedido la palabra la señorita Katherine Lenroot, presidenta de la delegación americana, propuso que se designara a la ciudad de México, lo que fué aceptado por aclamación.-- La señorita Lenroot pronunció las siguientes palabras:

"Es para mí un altísimo honor proponer como sede del VII Congreso Panamericano del Niño un país que tanto ha realizado en la obra de protección a la infancia, que ha conservado sobre elevado nivel la cultura de la madre patria España y está brindando activos impulsos al desenvolvimiento de la cultura indígena. Me causa especial satisfacción proponer esta República, como sede del próximo Congreso, por ser la nación que está llamada a ser el punto de contacto para vincular la civilización latina con la civilización anglosajona (....). Como Presidente de la Delegación de los Estados Unidos de América, tengo sumo gusto en proponer para sede del VII Congreso a nuestra próxima hermana, la hermosa patria de los Estados Unidos Mexicanos."

La Presidencia, después de proclamar a la ciudad de México, como sede del VII Congreso Panamericano del Niño, pidió a los señores Presidentes de las Delegaciones que designaran la Comisión Organizadora del próximo certamen, que quedó formada por el Jefe del Departamento de Salubridad, el Secretario perpétuo de la Academia Nacional de Medicina de México y por el doctor Isidro Espinosa y de los Reyes, delegado especial de ese país.

- (1) Tomado del Acta General del VI Congreso Panamericano del Niño, Lima, 4 de julio de 1930. (Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.-- Tomo IV, página 359.)

ACUERDO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
POR EL QUE SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO
DE SALUBRIDAD PARA CONVOCAR AL VII CON-
GRESO PANAMERICANO DEL NIÑO.

Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República.

Acuerdo al Departamento de Salubridad:

Con objeto de dar satisfacción al acuerdo tomado en el VI Congreso Panamericano del Niño, en el sentido de que el Congreso próximo de la misma índole se celebraría en esta ciudad de México, se autoriza a ese Departamento para que convoque al Congreso indicado, señalando como tiempo del mismo, el período del 12 al 19 de octubre de este año.

Queda facultado ese propio Departamento para nombrar a las personas que integrarán la Comisión Organizadora del Congreso, teniendo en cuenta las designaciones hechas en el anterior.

Sufragio Efectivo. No Reelección.-- Palacio Nacional, a 11 de enero de 1935.-- El Presidente de la República, Gral, Lázaro Cárdenas. (Firmado.) -- El Jefe del Departamento de Salubridad, Dr. Abraham Ayala González. (Firmado).

PRIMERA COMISION ORGANIZADORA
DEL CONGRESO

Presidente: Dr. Abraham Ayala González.

Primer Vice-presidente: Dr. Aquilino Villanueva.

Segundo Vice-presidente: Dr. Alfonso G. Alarcón.

Secretario General: Dr. Alfonso Pruneda.

Prosecretario: Dr. Francisco de P. Miranda.

Vocales:

Pediatría médica. Dr. Isidro Espinosa de los Reyes.
Dr. Mario A. Torroella.

Pediatría quirúrgica Dr. Pablo Mendizábal.
y Otorpedia. Dr. Juan Farrill.

Higiene infantil. Dr. Alfonso G. Alarcón.
Dr. Rigoberto Aguilar P.

Asistencia y Servicio Dr. Federico Gómez.
sociales. Dr. José F. Franco.

Legislación. Lic. Antonio Médiz Bolio.
 Lic. Manuel Rueda Magro.

Educación. Dr. Gaudencio González Garza.
 Profa. Rosaura Zapata.

COMISION ORGANIZADORA DEFINITIVA

Presidente: Dr. y Gral. José Siurob.
1er. Vicepresidente: Dr. Jesús Díaz Barriga.
2o. Vicepresidente: Dr. Alfonso G. Alarcón.

Secretario General : Dr. Alfonso Pruneda.

Prosecretario: Dr. Manuel Martínez Báez.

Vocales:

Dr. Isidro Espinosa de los Reyes.
" Mario A. Torroella.
" Pablo Mendizábal.
" Juan Farill.
" Alfonso G. Alarcón.
" Rigoberto Aguilar P.
" Federico Gómez.
" José F. Franco.
" Lauro Ortega.
Lic. Florencio Padilla.
Profa. Rosaura Zapata.

CONVOCATORIA Y REGLAMENTO DEL CONGRESO

El Sr. Presidente de la República, teniendo en consideración que, al verificarse el VI Congreso Panamericano del Niño en la ciudad de Lima, Perú, se designó la ciudad de México como sede del VII Congreso, ha tenido a bien acordar que éste se celebre en esta capital del 12 al 19 de octubre del presente año, y que, al efecto, se invite a los Gobiernos de las Naciones Americanas para que envíen delegados a dicha asamblea. La Comisión Organizadora del VII Congreso Panamericano del Niño ha quedado integrada en la forma siguiente: (1)

Presidente: Dr. Abraham Ayala González.
Primer Vicepresidente: Dr. Aquilino Villanueva.
Segundo Vicepresidente: Doctor Alfonso G. Alarcón.

(1) La Comisión quedó integrada posteriormente como se indica en la página 8.

Secretario General: Doctor Alfonso Pruneda.
Prosecretario: Dr. Francisco de P. Miranda.

Vocales:

Sección Primera: Doctores Isidro Espinosa de los Reyes y Mario A. Torroella.
Sección Segunda: Doctores Pablo Mendizábal y Juan Farill.
Sección Tercera: Doctores Alfonso G. Alarcón y Rigoberto Aguilar P.
Sección Cuarta: Doctores Federico Gómez y José F. Franco.
Sección Quinta: Licenciados Antonio Médiz Bolio y Manuel Rueda Magro.
Sección Sexta: Doctor Gaudencio González Garza y Profesora Rosaura Zapata.

En nombre de la Comisión Organizadora, se convoca a los médicos, abogados, parteras, enfermeras, maestros y padres de familia, y, en general a las personas que en América se interesan en los asuntos de la infancia, así como a las instituciones del Continente que se ocupan de ellos, para que tomen parte activa en el Congreso, el cual se efectuará de acuerdo con el siguiente:

REGLAMENTO

ORGANIZACION GENERAL

Art. 1º- El Congreso estará dividido en las siguientes Secciones:

- I.- Pediatría médica.
- II.- Pediatría quirúrgica y Ortopedia.
- III.- Higiene infantil.
- IV.- Asistencia y Servicio sociales.
- V.- Legislación.
- VI.- Educación.

Art. 2º- La Comisión Organizadora tendrá a su cargo los trabajos preparatorios del Congreso. Los vocales de la Comisión se encargarán especialmente de la organización de cada una de las Secciones.

Art. 3º- Los idiomas oficiales del Congreso serán el español, el inglés, el francés y el portugués.

Art. 4º- Los miembros del Congreso serán de tres clases: honorarios, oficiales y de número.

Art. 5º- Los miembros honorarios serán los designados en la sesión preparatoria por los delegados oficiales de los Gobiernos que se hagan representar en la asamblea.

Art. 6º- Los miembros oficiales serán los delegados de los países representados en el Congreso, los miembros de la Comisión Organizadora y los Secretarios de las Secciones.

Art. 7º- Los miembros de número serán las personas que se inscriban anticipadamente y que se ocupen de las cuestiones conexas con la infancia.

Art. 8º- Podrán inscribirse como miembros de número del Congreso los médicos, abogados, parteras, enfermeras y maestros con título legal; así como las personas interesadas en los asuntos de la infancia que, sin llenar ese requisito, sean aceptadas por la Secretaría General de la Comisión Organizadora. Los miembros de número abonarán por derecho de inscripción, la cantidad de \$ 10.00 (DIEZ PESOS), moneda nacional mexicana. La cuota será de \$ 5.00 (CINCO PESOS), para los representantes de las agrupaciones y para los miembros de los que presenten diez trabajos cuando menos, como contribución de la agrupación de que se trate.

Art. 9º- La inscripción de miembros de número quedará cerrada una semana antes de la celebración del Congreso y la inscripción de trabajos dos semanas antes de la apertura.

Art. 10 - Todos los miembros del Congreso tendrán derecho a asistir a las distintas sesiones que se celebren; excepción hecha de las de gobierno, a las que sólo podrán asistir los miembros de la Comisión Organizadora y los miembros oficiales delegados de los Gobiernos.

Art. 11 - Los miembros de número se inscribirán en la Sección a la que deseen pertenecer y tendrán derecho a presentar en ella un solo trabajo.

SESIONES

Art. 12 - Habrá cuatro clases de sesiones: solemnes, plenarias, de gobierno y de secciones.

Art. 13 - Serán sesiones solemnes, la de apertura y la de clausura. Serán sesiones plenarias aquellas que se celebren con asistencia de todos los miembros del Congreso, en las que serán leídos los trabajos de los delegados oficiales y discutidos por ellos. Serán sesiones de gobierno aquellas que celebren la Comisión Organizadora y los miembros oficiales delegados de los Gobiernos. Las sesiones de las Secciones serán aquellas que se celebren con la asistencia de los miembros inscritos en la Sección, para la lectura y discusión de los trabajos que presenten, y sus votos y resoluciones serán pasados a la sesión de gobierno.

Art. 14 - Habrá dos sesiones de gobierno: la preparatoria y la final. En ésta se examinarán y aprobarán los votos y resoluciones del Congreso.

La sesión preparatoria de gobierno se ocupará de:

a). Presentación de los delegados extranjeros, previa revisión de sus credenciales.

b). Designación de un delegado por cada delegación oficial para integrar la Comisión Ejecutiva.

- c). Instalación de la Comisión Ejecutiva del Congreso.
- d). Elección de presidentes, vicepresidentes y secretarios de las Secciones.
- e). Nombramiento de presidentes y vicepresidentes honorarios.

Art. 15.- La sesión solemne de apertura será presidida por el señor Presidente de la República o su representante y por la Comisión Ejecutiva del Congreso. En esta sesión el presidente de dicha Comisión, que lo será del Congreso, dará la bienvenida a los delegados y el secretario general dará cuenta de los trabajos de organización. Los delegados oficiales dirán palabras de salutación a nombre de sus respectivos Gobiernos. La declaración de apertura la hará el señor Presidente de la República o su representante.

Art. 16.- El Presidente del Congreso o, en su defecto, alguno de los vicepresidentes presidirá las sesiones de gobierno y las plenarias. Las sesiones de las Secciones serán presididas por sus respectivos presidentes, quienes podrán ceder la presidencia a los delegados oficiales.

Art. 17.- Los trabajos leídos en las Secciones no podrán exceder de veinte minutos de lectura; serán originales; versarán de preferencia sobre alguno de los temas señalados para las Secciones; tendrán conclusiones y éstas se acompañarán de una traducción a dos de los otros idiomas (inglés, francés y español en su caso).

Art. 18.- Los trabajos deberán ser presentados en la Secretaría General del Congreso ocho días antes de la sesión de apertura.

Art. 19.- Los miembros del Congreso podrán discutir los trabajos de las Secciones, haciendo uso de la palabra una sola vez y sólo por cinco minutos; cerrará la discusión el autor del trabajo, quien empleará en ello un tiempo que no exceda de diez minutos. Los miembros que deseen discutir un trabajo se inscribirán previamente en la Secretaría de la Sección y sólo podrán ser tres para cada trabajo. No habrá actas de las sesiones. Solamente se tomará nota, por los Secretarios, de los trabajos que se lean, de las personas que tomen parte en las discusiones y de las proposiciones que se formulen como resultado de éstas, en relación con cada trabajo. Estas proposiciones, como las conclusiones de los trabajos si las hubiere, pasarán desde luego a la Comisión de Resoluciones de la Sección, para su estudio y dictamen. La Comisión de Resoluciones presentará ese dictamen en la última sesión de la Sección, proponiendo los votos y resoluciones que deben ser votados, sin discusión, en la misma sesión por los miembros que asistan a ella. Los votos y resoluciones aprobados serán sometidos a la consideración final del Comité Ejecutivo del Congreso.

TEMAS DEL CONGRESO

Art. 20.- Los temas oficiales, que serán tratados en las sesiones plenarias por los delegados de los diversos países, son los siguientes:

Sección Primera. Pediatría Médica

- 1.- Raquitismo.
- 2.- Estados alérgicos de la infancia.
- 3.- Colitis muco-hemorrágicas de la infancia.

Sección Segunda. Pediatría Quirúrgica y Ortopedia

- 1.- Infecciones focales en la infancia.
- 2.- Tratamiento médico, quirúrgico y ortopédico de las parálisis en los niños.
- 3.- Tratamiento de las osteoartritis tuberculosas infantiles.

Sección Tercera. Higiene Infantil

- 1.- Cómo lograr la provisión de leche pura de vaca destinada a alimentación infantil.
- 2.- Profilaxis de las parasitosis intestinales.
- 3.- Influencia del hospitalismo en el estado psíquico del niño.

Sección Cuarta. Asistencia y Servicio Sociales

- 1.- Asistencia y protección de los niños inválidos.
- 2.- Programa mínimo de preparación de las enfermeras visitadoras y de las trabajadoras sociales.
- 3.- Sugestiones para la organización médica, educativa y social de la Casa de Cuna tipo.

Sección Quinta. Legislación

- 1.- Obligaciones del Estado en cuanto a la protección de la Infancia. Legislación relativa. El Código del Niño.
- 2.- Fundamentos humanos, legales y sociales de los derechos de la maternidad.
- 3.- Legislación relativa a la delincuencia infantil.

Sección Sexta. Educación

- 1.- Educación de niños anormales.
- 2.- Educación del niño en la edad preescolar.
- 3.- Clasificación de los escolares. Su función protectora del niño y sus ventajas para la educación.

Art. 21.- Los temas que recomienda la Comisión para su estudio en las diversas Secciones, son los siguientes:

Sección Primera. Pediatría Médica

- 1.- La tuberculosis en la primera infancia.
- 2.- La bronconeumonía y su tratamiento en la primera infancia.
- 3.- La hemoterapia en pediatría.
- 4.- Tratamiento de los prematuros.
- 5.- Clasificación de los padecimientos gastrointestinales en la primera infancia.
- 6.- El problema de la rehidratación en pediatría.
- 7.- Síndromes endocrinos más frecuentes en la primera infancia.
- 8.- Las avitaminosis más frecuentes en la infancia.
- 9.- Las apendicitis en los niños.
- 10.- Tratamiento de la sífilis ingénita.

Sección Segunda. Pediatría Quirúrgica y Ortopedia

- 1.- Tratamiento quirúrgico de la epilepsia esencial.
- 2.- Tratamiento quirúrgico de las pleuresías crónicas.
- 3.- Tratamiento de las escoliosis.
- 4.- La transfusión en pediatría quirúrgica.
- 5.- Tratamiento de las osteomielitis.
- 6.- Tratamiento quirúrgico de la paraplegia en la espondilitis tuberculosa.
- 7.- Tratamiento de las osteomastoiditis.
- 8.- La muerte súbita en los niños recién operados.
- 9.- Tratamiento quirúrgico de la peritonitis tuberculosa.
- 10.- Helioterapia en las tuberculosis quirúrgicas.

Sección Tercera. Higiene Infantil

- 1.- El destete prematuro como factor de mortalidad infantil.
- 2.- El alimento mínimo en las afecciones gastrointestinales de la infancia.
- 3.- Los vitamines en la alimentación infantil.
- 4.- Profilaxis de la bronconeumonía.
- 5.- El valor de las vacunas destinadas a la profilaxis de la tosferina.
- 6.- La reacción de Schick y la vacunación contra la difteria.
- 7.- Profilaxis del sarampión por el suero de convalecientes.
- 8.- Profilaxis de las miopías en el trabajo escolar del niño.
- 9.- Profilaxis de las tífias en el medio escolar.
- 10.- La vacunación con el B.C.G.

Subsección de Higiene Prenatal

- 1.- Las alimentaciones insuficientes o viciosas durante el embarazo.

- 2.- Alcoholismo y embarazo.
- 3.- Tratamiento de las embarazadas cardiopatas.
- 4.- Calcioterapia de las embarazadas.
- 5.- Tentativa de aborto y sus relaciones con la teratogénesis.
- 6.- Profilaxis y tratamiento de la oftalmía purulenta.
- 7.- Profilaxis de las infecciones umbilicales.
- 8.- Conducta de la partera en los casos de muerte aparente del recién nacido.
- 9.- Alimentación del recién nacido en los tres primeros días.
- 10.- La puericultura del prematuro.

Sección Cuarta. Asistencia y Servicio Sociales

- 1.- Organización y funcionamiento de los preventorios.
- 2.- Colonias campestres y marítimas para niños convalecientes y desnutridos.
- 3.- Coordinación y desarrollo de trabajos encaminados a preparar a las madres para la debida protección de sus hijos.
- 4.- La Cruz Roja y su cooperación permanente en la protección a la infancia.
- 5.- Organización y funcionamiento de las clínicas de neuropsiquiatría infantil.
- 6.- Cooperación de los sindicatos médicos en la protección de la infancia.
- 7.- Protección a la infancia en las comunidades rurales.
- 8.- Protección a los niños que trabajan en los circos, teatros, carpas y otros espectáculos semejantes.
- 9.- Preparación de la enfermera especializada en asuntos de la infancia.
- 10.- El Instituto Pro-Infancia, coordinador de estas actividades en cada país.

Sección Quinta. Legislación.

- 1.- Investigación de la paternidad con el fin de que todos los niños tengan derecho de saber quiénes son sus padres.

- 2.- Protección de los hijos ilegítimos.
- 3.- Facilidades legales para incorporar a la familia a los hijos habidos fuera del matrimonio.
- 4.- Ley del seguro social de la maternidad.
- 5.- Legislación apropiada en beneficio de los huérfanos, abandonados, hijos de delincuentes y expósitos.
- 6.- Legislación complementaria de la prevención social de la delincuencia infantil, para la adaptación y redención de los menores delincuentes.
- 7.- Reformas legislativas para facilitar y hacer más amplios los casos de adopción.
- 8.- Certificado prenupcial obligatorio.
- 9.- Reformas legislativas para facilitar la inscripción de los nacimientos en el Registro Civil.
- 10.- Legislación adecuada para facilitar la fundación de Casas de Cuna, Maternidades, Hospicios, etc., por la iniciativa privada.

Sección Sexta. Educación

- 1.- Recreaciones adecuadas a los niños.
- 2.- El teatro infantil como factor de educación.
- 3.- Bases para formular programas de educación física para el niño.
- 4.- Papel del mobiliario y del material educativo en los jardines de niños.
- 5.- Bases científicas para formular los horarios escolares.
- 6.- Educación progresiva.
- 7.- Colaboración de la familia y de la escuela en beneficio de los niños.
- 8.- La orientación vocacional en la Escuela Primaria.
- 9.- La enseñanza de la puericultura en las escuelas post-primarias.
- 10.- Las escuelas de recuperación física y mental. Organización y resultados.

VISITAS Y ACTOS SOCIALES

Art. 22.- Durante la semana del Congreso se efectuarán además de las sesiones, visitas a las instituciones oficiales de protección a la infancia (hospitales, orfanatorios, Casa de Cuna, escuelas, policlínicas escolares, escuelas-hogares, centros de higiene infantil, provisión de leche, etc.).

Art. 23.- En la misma semana habrá diversos actos sociales, organizados por el Departamento de Salubridad, la Secretaría de Educación, el Departamento del Distrito Federal y la Junta de Beneficiencia Pública.

COMISION EJECUTIVA

Art. 24.- La Comisión Ejecutiva, electa en la sesión preparatoria de gobierno, resolverá todas las cuestiones no previstas en el Reglamento.

Las Oficinas de la Comisión Organizadora del VII Congreso Pan-Americano del Niño están instaladas en el edificio del Departamento de Salubridad Pública (esquina del Paseo de la Reforma y calle de Lieja, México, D.F.). A ellas debe dirigirse toda la correspondencia relacionada con el Congreso.

México, D. F., a 22 de abril de 1935.

El Presidente de la Comisión,
Dr. ABRAHAM AYALA CONZALEZ.

El Secretario General.
Dr. ALFONSO PRUNEDA

DELEGADOS OFICIALES

Argentina: Dr. José Arce.
Dr. Oscar Ivanissevich.
Dr. Isaac Prini.

Colombia: Dr. Fabio Lozano y Lozano.

Costa Rica: Dr. Francisco de P. Miranda.
Dr. Ramón Luis Chacón.

Cuba: Sr. Gral. Carlos García Vélez.

Chile: Prof. Eugenio Cienfuegos.
Dr. Francisco de P. Miranda.
Dr. Agustín Inostrosa.
Dr. Hernán Romero.
Prof. Arnulfo Johow.
(*) Prof. Arturo Piga.

El Salvador: Dr. Francisco Lino Osegueda.

Estados Unidos: Miss Grace Abbot.
Dr. H. E. Chamberlain.
Dr. Ethel Dunham.
Miss Bess Goodykoontz.
Dr. William F. Howard.
Mr. Jacob Kepecs.
Mr. H. T. Manuel.
Dr. Félix Underwood.
Miss Elizabeth Woods.
Mrs. Elizabeth Shirley Enochs.
(*) Mr. C.C. Carstens.
(*) Dr. William P. Lucas.
(*) Dr. George M. Lyon.
(*) Miss Mary E. Murphy.
(*) Mrs. C.H. Turner.
(*) Mr. Florence Warner.

Guatemala: Dr. Luis Gaitán.

Haití: Dr. Salvador García Téllez.

Honduras: Dr. Edgardo Valenzuela.

México: Dr. Alfonso G. Alarcón.
Dr. Rafael Carrillo.
Dr. Federico Gómez.
Dr. Aquilino Villanueva.
Profa. Srita. Rosaura Zapata.

Nicaragua: Dr. Emigdio Lola.
Dr. Rodolfo Espinosa.
Dr. Gustavo Jerez Tablada.
Dr. Angel Cifuentes.

Panamá: Sr. Bernardo Zatina.

Paraguay: Dr. Tomás G. Perrin.

Perú: Lic. Ildefonso Ballón.
Dr. Carlos E. Paz Soldán.
Srita. Julia Mac-Lean.

República Dominicana: Dr. Tulio M. Cestero.
Lic. Emilio Araujo.
Lic. Arturo Despradel.
Lic. Rafael Matos Díaz.

Uruguay: Dr. Gabriel González Danrée.

Venezuela: Dr. José Abel Montilla.
Ing. Eudoro Urdaneta.

(*). Los marcados con asteriscos no asistieron al Congreso.

REPRESENTANTES DE DIVERSAS AGRUPACIONES

Asociación Internacional de Protección a la Infancia de Bruselas, Bélgica:	Dr. Rafael Santamarina.
Instituto de Higiene Social, de Bogotá, Colombia:	Dr. Fabio Lozano y Lozano.
Sociedad Cubana de Pediatría, de la Habana, Cuba:	Dr. Teodosio Valledor.
Oficina Saniataria Panamericana, de Washington, D.C.:	Dr. Francisco de P. Miranda.
Sociedad Guatemalteca de Protección a la Infancia, de Guatemala:	Dr. Luis A. Gaitán.
Asociación de Universitarias Mexicanas:	Profa. Lupe Jiménez Posadas. Profa. Eulalia Guzmán. Dra. Sarah Zenil.
Academia Nacional de Medicina de México:	Dr. Mario A. Torroella. Dr. Manuel Escontría. Dr. Pablo Mendizábal. Dr. Anastasio Vergara.
Ateneo Mexicano de Mujeres:	Sra. Rosaura Q. de Martínez Garza. Srita. Lupe Jiménez Posadas. Dra. Antonia Ursúa.
Ateneo Nacional de Ciencias y Artes, de México.	Dr. Adrián Correa. Dr. Alfredo Saavedra. Lic. Salvador Mendoza.
Asociación Mexicana de Maestros de Enseñanza Secundaria:	Dra. Luz Vera. Dr. Angel Vallarino.
Amigos del Niño Lisiado:	Sra. Maria Teresa R. de Islas Chacón. Srita. María Guadalupe Ramírez.
Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación:	Lic. Pedro Lascuráin. Lic. Vicente Sánchez Gavito. Lic. José Lorenzo Cossío. Lic. Guilebaldo Murillo. Lic. Belisario Becerra.

Agrupación de Kindergartens Universitarios, de México:

Srita. Estefanía Castañeda.

Academia Nacional de Ciencias "Antonio Alzate:"

Profa. Consuelo Aguilar de Galván.
Dr. José Aguilar Alvarez.
Lic. Francisco Pérez Salazar.

Bloque Femenino Revolucionario S. C. O. P., de México:

Dra. Ofelia Domínguez Navarro.

Cuerpo Médico Militar, de México:

Tte. Cnel. Federico Gómez Santos.
Mayor Pedro Acuña Esquivel.
Mayor Marín Ramos Contreras.

Cruz Roja Mexicana:

Dr. Alfonso Díaz Infante.
Dr. José M. Arguelles.
Dr. Gustavo Baz.
Dr. César Margáin.
Dr. Francisco Ortega.
Dr. Guillermo Dávila.
Dr. Eduardo Uribe Guerola.
Dr. José F. Franco.
Dr. Alfonso Priani.
Sra. María Gargollo de Lazo.
Sra. María Jesús S. de Barros.

Colegio del Estado de Puebla, México:

Dr. Alvaro Ariza.

Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario, de México:

Dr. Gaudencio González Garza.

Dirección de Estudios Superiores de Jalisco, México:

Dr. José Tomás Rojas.
Dr. José de Jesús Marín.
Prof. Salvador Lima.

Dirección General de Educación Primaria, Especial y Normal del Estado de Jalisco, México:

Sr. Joaquín Gutiérrez Hermosillo.

Escuelas Elementales del Ejército, de México:

Gral. Cristóbal Rodríguez.

Federación de Agrupaciones de Padres de Familia del D.F., de México:

Sra. Amelia V. de Ríos.
Cnel. Enrique López Araíza.

Logia Emancipación Dogmática, de México:

Sra. Esperanza Peña Monterrubio de Rodríguez.
Profa. Natividad Alvarez.

Liga Internacional Femenina Pro-Paz y Libertad, de México:	Profa. Lupe Jiménez Posadas.
Liga de Amas de Casa, de México:	Sra. Luz Luna de Ibarra.
Sindicato de Médicos, de Tampico:	Dr. Jesús Cano.
Sindicato de Médicos y Profesionistas Conexos del Estado de Chihuahua, de México:	Dr. Armando G. Herrera. Dr. Luis Raúl Flores. Dr. Pedro Hernández Lozano.
Sindicato de Enfermeras y Parteras Tituladas del Distrito Federal, de México:	Dra. Jovita Boone de Cortina.
Sindicato de Médicos Cirujanos del Estado de San Luis Potosí, de México:	Dr. Manuel Flores Blanco.
Sociedad Mexicana de Eugenesia, de México:	Ing. Félix F. Palavicini. Dra. María de Jesús Cisneros. Dr. Cayetano Andrade.
Sociedad Médica Veracruzana, de México:	Dr. Miguel E. Bustamente.
Sociedad Mexicana de Oftalmología y Oto-rino-laringología:	Dr. Federico Reinking. Dr. Antonio Torres Estrada. Dr. Manuel Puig Solanes.
Sector Femenino del Partido Nacional Revolucionario, de México:	Srita. Estefanía Castañeda.
Soldados Genuinos de la Revolución, de México:	Dr. y Gral. Felipe Dusart Quintana.
Unión Nacional de Mujeres, de México:	Sra. Elena González de Seimbeck.
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de México:	Dr. Victor Fernando Nieto. Dr. Eugenio Martínez Báez. Dr. Eustaquio Roch.
Sociedad de Educadoras para el estudio y protección del Niño, del Estado de Morelos, México:	Sra. Celia Muñoz. Sra. Catalina Palacios, Sra. Ernestina Nieto. Sra. Inés Gutiérrez. Sra. Esther Galván.

Sociedad de Educadoras para defen-
sa gremial y protección del Niño,
de México:

Servicios Sanitarios Coordinados del
Estado de Nuevo León, de
México:

Instituto Internacional Americano de
Protección a la Infancia, de
Montevideo, Uruguay:

Profa. María Luisa de la Torre.

Srita. Eloísa Mitchel.
Srita. Estefanía Castañeda.

Dr. Gabriel González Danrée.

PROGRAMA OFICIAL DEL CONGRESO

LOCALES DEL CONGRESO

Oficina del Congreso, Academia N. de Ciencias "Antonio Alzate". Calle de Justo Sierra, 19. Diariamente, del 11 al 19 de octubre, de las 10 a las 14 horas y de las 17 a las 20.

Exposición de publicaciones científicas. Academia N. de Ciencias "Antonio Alzate". Diariamente, del 14 al 19 de octubre, de las 10 a las 13 horas y de las 17 a las 20.

Sesiones plenarias. Palacio de Bellas Artes de Conciertos y Conferencias.

Sesiones de las Secciones de Pediatría Médica, Pediatría Quirúrgica y Ortopedia e Higiene Infantil, Palacio de Bellas Artes, Sala de Conciertos y Conferencias y Salón de la Planta baja, lado oriente.

Sesiones de las Secciones de Legislación y de Asistencia y Servicio Sociales. Academia Nacional de Ciencias "Antonio Alzate". Calle de Justo Sierra 19.

Sesiones de la Sección de Educación, Teatro de Orientación de la Secretaría de Educación Pública. Entrada por la calle de González Obregón y por la Avenida República Argentina.

SABADO 12 DE OCTUBRE

A las 9.- Palacio de Bellas Artes. Salón de la planta baja. Lado oriente. Sesión de gobierno, con asistencia exclusiva de los señores delegados de los Gobiernos de los países representados y de los miembros de la Comisión Organizadora.

A las 11.- Sala de Espectáculos del Palacio de Bellas Artes. Sesión solemne de apertura. (Programa especial).

A las 20.30.- Auditorium de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas. (Avenida Brasil 33.) Festival de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, en honor del Congreso. (Programa especial).

DOMINGO 13 DE OCTUBRE

A las 10.- En el Parque "Lira". Tacubaya. Demonstración de las actividades que se realizan en los Jardines de Niños de la Secretaría de Educación Pública y que son el contenido del programa que rige la educación infantil en esas instituciones. La organización está a cargo del Sector de Jardines de Niños del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal.

Los Jardines de Niños que toman parte son: Brígida Alfaro, José María Morelos, Ricardo Bell, López Velarde, J. J. Rousseau, Andersen, Vanegas Arroyo, Amado Nervo, 5-24. M. G. Nájera, Lauro Aguirre, Rebsamen, J. M. Vigil, Fray P. de Gante, 4-5, 5-4, Angel de Campo, Icazbalceta, Benito Juárez, Froebel, Pestalozzi, Justo Sierra, M. M. Aveleyra, Spencer, M. Ocampo, 3-7, Comenio, 3-9, Xochitlquetzalli, Cervantes Imaz, Ma. Enriqueta, R. Manterola, Galación Gómez, Virgilio Uribe, Zaragoza, Dolores Guerrero, Carlos Alcalde, Josefa Murillo y 2-10.

Al terminar esta demostración, los congresistas podrán visitar el Instituto Médico-Pedagógico, instalado en el mismo Parque "Lira".

LUNES 14 DE OCTUBRE

A las 10.- Palacio de Bellas Artes. Sala de conferencias. Primera sesión plenaria.

1. Elogio del doctor Luis Morquio, fundador del Instituto Internacional Panamericano de Protección a la Infancia, por el Dr. Alfonso Pruneda, secretario general de la Comisión Organizadora.

2. Palabras del Dr. Gabriel González Danrée, delegado oficial de Uruguay.

3. Raquitismo. Dr. Rafael Carrillo, delegado oficial de México.

4. Encuesta sobre raquitismo en los países americanos. Dr. Roberto Berro, Director del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.

5. Los niños que poblarán la América y su selección racial. Dr. Carlos Enrique Paz Soldán, delegado oficial del Perú.

6. Estado alérgicos de la infancia en relación con equilibrio endocrino y neurovegetativo. Dr. Francisco de P. Miranda, delegado oficial de Costa Rica y de Chile.

7. Presentación del libro "El Niño Mexicano ante la Caridad y el Estado," publicado por la Junta de la Beneficencia Pública del Distrito Federal, con motivo del Congreso.

A las 12.30.- Secretaría de Relaciones Exteriores (Avenida Juárez 109). El señor Lic. José Angel Ceniceros, Subsecretario encargado del Despacho de Relaciones, recibirá a los señores delegados oficiales de los Gobiernos de los países representados.

A las 17.- Palacio de Bellas Artes, Sesión de las Secciones de Pediatría médica, Pediatría quirúrgica y ortopedia e Higiene infantil.

1. Raquitismo en México, Dres. Demófilo González Calzada y Rafael Soto, de México, D.F.

2. El raquitismo y la tuberculosis. Vitamina D. Calcio y fósforo. Dr. Alfredo Ramos Espinosa, de México, D.F.

3. Raquitismo. Conceptos Generales. Dres. Gonzalo Moraza y Gustavo García A., de Santiago de Chile.

4. El síndrome de Bitot (avitaminosis ocular). Dr. Magín Puig Solanes, de México, D.F.

5. Los trastornos de la nutrición de la primera infancia. Dr. Anastasio Vergara, de México, D.F.

6. Contribución al estudio de las hipotrofias infantiles. Dr. Antonio Gómez, de México, D.F.

7. El problema de la rehidratación en pediatría. Dr. Félix Hurtado, de Habana, Cuba.

8. Colibacilosis infantiles. Dr. Salvador Pacheco Marroquín, de Quetzaltenango, Guatemala.

9. Las colibacilosis en la infancia. Dr. Guillermo Alvarado, de México, D.F.

10. Colitis muco-hemorrágicas de la infancia. Dr. Valdés Díaz, de Habana, Cuba.

11. La apendicitis en México. Dr. Adrián Correa, de México, D.F.

12. Formas abortivas y atípicas de la fiebre tifoidea en la primera infancia. Dr. Francisco Lino Osegueda, de El Salvador.

13. La frecuencia en México de la lambliasis intestinal infantil. Dr. Alberto Lezama Gutiérrez de México, D.F.

A las 17.- Academia N. de Ciencias "Antonio Alzate". Sesión de las Secciones de Asistencia y Servicio Sociales y Legislación.

1. Organización y funcionamiento de los preventorios. Dr. Pedro Cantonet, de Montevideo, Uruguay.

2. Coordinación y desarrollo de trabajos encaminados a preparar a las madres para la debida protección de sus hijos. Sra. Enelda Fox, de México, D.F.

3. Coordination and development of the instruction of mothers in the care of their children. Miss Marie E. Murphy, de Chicago, U.S.A.

4. Training for better parenthood. Miss Elizabeth L. Woods, de los Angeles. U.S.A.

5. Escuelas de puertas abiertas para las madres. Dr. José A. Berutti y Srita. María E. Zurano, de Buenos Aires, R. A.

6. Proyecto de escuela tipo hogar y madre. Prof. Guadalupe Núñez y Parra, de México, D.F.

7. The organization of psychiatric clinics for children. Dr. H. E. Chamberlain de Chicago, U. S. A.

8. Organización y funcionamiento de las clínicas de neuropsiquiatría infantil. Dr. Enrique Salgado Palacios, de México, D.F.

9. Notas sobre el funcionamiento del Departamento de Psiquiatría Infantil en el Manicomio General de la Beneficencia Pública. Dr. Alfonso Millán y Dra. Matilde Rodríguez Cabo, de México, D.F.

A las 17.- Teatro Orientación de la Secretaría de Educación Pública. Sesión de la Sección de Educación.

1. Recreaciones adecuadas a los niños. Profesora Maria Elena Chanes, de México, D.F.

2. Recreaciones adecuadas a los niños. Profesora Elisa Osorio Bolio, de México, D.F.

3. Recreaciones adecuadas a los niños. Profesora Maria Luisa G. de Aburto y Ofelia Pacheco Anaya, de México, D.F.

4. Recreaciones adecuadas a los niños. Sra. Aurora Herrera Nóbregas, de México, D.F.

5. El cine infantil como medio educativo y recreativo. Sra. Esperanza Peña Monterrubio, de México, D.F.

6. Teatro infantil. Profesora Refugio Soní, de México, D.F.

7. El teatro infantil como factor de educación. Profesora Julia Nava de Ruisánchez, de México, D.F.

8. Teatro infantil. Sr. Germán Lizt Arzubide.

9. Bases para formular programas de educación física para niños. Dr. Ramón Luis Chacón Ch., de Costa Rica.

10. Deben suprimirse los deportes escolares por ser contrarios a la higiene pública. Ing. Félix F. Palavicini, de México, D.F.

MARTES 15 DE OCTUBRE

A las 10.- Palacio de Bellas Artes. Sala de conferencias. Segunda sesión plenaria.

1. Cómo lograr la provisión de leche pura de vaca, destinada a la alimentación infantil. Dr. Alfonso G. Alarcón, delegado oficial de México.

2. El Tribunal de Menores y un programa colectivo para el tratamiento y la prevención de la delincuencia. Miss Grace Abbott, presidenta de la Delegación Oficial de Estados Unidos de América.

3. Obligación del Estado en cuanto a la protección de la infancia. Legislación relativa. El Código del Niño. Dr. Aquilino Villanueva, delegado oficial de México.

4. Presentación del Código del Niño de Uruguay. Dr. Gabriel González Danrée, delegado oficial de Uruguay.

5. Contribución al estudio de los problemas de la mortalidad infantil y protección de la infancia en Guatemala. Dr. Luis Gaitán delegado oficial de Guatemala.

6. El Derecho de Menores. Proyecto de Código de Menores. Dr. Ildefonso S. Ballón, delegado oficial de Perú.

A las 17.- Palacio de Bellas Artes. Sesión de las Secciones de Pediatría médica, Pediatría quirúrgica y Ortopedia y de Higiene Infantil.

1. El destete prematuro como factor de mortalidad infantil. Dr. Alfonso G. Alarcón, de México, D.F.

2. Destete prematuro y mortalidad infantil. Dr. Alfonso Ruiz Escalona, de Hidalgo del Parral, México.

3. La alimentación del recién nacido en los tres primeros días. Dres. J. R. Abdalá, J. C. Pellerano y J. Schere, de Buenos Aires. R.A.

4. Alimentación de niños desde el nacimiento con leche con jugo de limón. Dr. Juan M. González, de México, D.F.

5. La harina de garbanzo en la alimentación infantil. Dres. Rigoberto Aguilar P. y Gabriel Araujo Valdivia, de México, D.F.

6. Entrenamiento a las harinas en el lactante. Dr. Rafael Soto, de México, D.F.

7. Stassanización de la leche. Dr. Vicente Flores Barrueta, de México, D.F.

8. Higiene de la leche en México. Dr. Agustín Navarro Hidalgo, de México, D.F.

9. Sugestiones para la reglamentación de la leche en México. Dr. Carlos F. Villar, de México, D.F.

10. Fundamentos psicoanalíticos de la individualidad del lactante. Dr. Carlos F. Krundick, de Lima, Perú.

11. Los complejos psicológicos del niño en la constitución mental del adulto. Dr. Marín Ramos Contreras, de México, D.F.

12. Problems of adolescence and their importance to the pediatrician. Dr. W. Palmer Lucas, de San Francisco. U.S.A.

13. Influencia del hospitalismo en el estado psíquico del niño. Dr. Ernesto Rodríguez, de Pueblo Nuevo, Chiapas, México.

A las 17.- Academia N. de Ciencias "Antonio Alzate". Sesión de las Secciones de Asistencia y Servicio Sociales y de Legislación.

1. Investigación de la paternidad como medida de protección del niño. Abogada Ofelia Dominguez Navarro, de México, D.F.

2. Protección de los hijos ilegítimos. Dr. Anastasio Sáenz Trejo, de Chacaltianguis, Veracruz, México.

3. Legislación apropiada en beneficio de los huérfanos, abandonados, hijos de delincuentes y expósitos. Lic. Bernabé Ballesteros, de México, D.F.

4. La arrogación obligatoria y restringida, como institución legal máxima de protección a la infancia abandonada, ilegítima o natural. Dr. P. Fed Coral Luzzi, del Salto, Uruguay.

5. Legislación complementaria de la prevención social de la delincuencia infantil, para la redención y adaptación de los menores delincuentes. Dr. Rafael Santamarina, de México, D.F.

6. Legislación complementaria de la prevención social de la delincuencia infantil. Profesora Lucía Navarro de Pérez C., de México, D.F.

7. Delincuencia infantil. Hacia una nueva acción. Abogado Rafael Mella Suárez, de Buenos Aires, R.A.

8. Estado actual de la legislación sobre tribunal para niños en México. Lic. Fernando Ortega, de México, D.F.

9. Reformas legislativas para facilitar y hacer más amplios los casos de adopción. Lic. Florencio Padilla, de México, D.F.

10. Ley del seguro social de la maternidad Lic. Ricardo Retana Méndez, de México, D.F.

11. Protección de la madre soltera. Dr. Fernando Quevedo L., de Lima, Perú.

12. Seguro social obligatorio de maternidad. Dr. Luis J. Mange, de Lima, Perú.

A las 17.- Teatro Orientación de la Secretaría de Educación Pública. Sesión de la Sección de Educación.

1. Papel del mobiliario y del material educativo en los jardines de niños. Profesora María de la Luz Rivera de Isunza, de México, D.F.

2. Etapas del dibujo en la edad infantil. Profesora Josefina Ramos, de México, D.F.

3. La educación musical del niño. Profesora Luisa Rolón de Martínez Sotomayor, de México, D.F.

4. Audiciones musicales para niños. Profesora Ismaela Navarra, de Montevideo, Uruguay.

5. Cooperación del hogar y de la escuela en beneficio del niño. Sra. Josefina Valázquez Peña, de México, D.F.

6. Colaboración de la familia y de la escuela en beneficio de los niños. Sra. Elena González de Simbeck, de México, D.F.

7. Colaboración de la familia y de la escuela en beneficio de los niños. Profesora Judith Rivera de Rangel, de México, D.F.

8. La necesidad de formar un Comité Internacional de Agrupaciones de Padres de Familia. Coronel Enrique López Araiza, de México, D.F.

9. La orientación vocacional en la Escuela Primaria. Profesores Leopoldo Mata y María Teresa Stirparo, de Buenos Aires, R.A.

10. La orientación profesional en la infancia. Dr. Donato Boccia, de Buenos Aires, R.A.

11. La Orientación profesional y la escuela primaria. Profesora Eulalia Guzmán.

12. Orientación profesional de las Escuelas "Hijos del Ejército". Gral. Cristóbal Rodríguez, de México, D.F.

MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE

A las 9.- Visita a diversos establecimientos. Salida de camiones.
1ª calle de Justo Sierra.

9.10. Visita a la Casa de Maternidad del Servicio de Higiene Infantil. Lomas de Chapultepec (prolongación de Chapala Sur).

10.15. Provisión de leche del Departamento de Salubridad Pública. Calzada de México-Tacuba, 88.

10.45. Hogar Infantil número 2. Calzada México-Tacuba (Local contiguo al de la Provisión de leche).

11.15. Hogar Infantil número 9. Esquina del Yunque y el Martillo (Colonia Morelos).

11.45. Centro de Higiene Infantil "Luis E. Ruiz". Calzada de Balbuena, kilómetro 6.

Directores de las visitas:
Dres. Cayetano F. Quintanilla y Carlos S. Jiménez

Importante.- Los congresistas que deseen hacer estas visitas deben inscribirse con anticipación en la Oficina del Congreso, para que pueda reservárseles su asiento en los camiones.

A las 13.- Columna de la Independencia. Paseo de la Reforma. Guardia a los Héroes, por los Delegados Oficiales y Congresistas en general.

A las 14.- Almuerzo que ofrece el Sr. Dr. y Gral. José Siurob, Jefe del Departamento de Salubridad Pública, en San Angel Inn.

A las 17.- Palacio de Bellas Artes, Sesión de las Sesiones de Pediatría médica, Pediatría quirúrgica y Ortopedia y de Higiene infantil.

1. Hemorragias intracraneanas en el recién nacido. Dr. Guillermo Christy, de México, D.F.

2. La idiocia familiar amaurotica en México. Dr. Lino Vergara, de México, D.F.

3. Debilidad mental en la infancia y heredo-alcoholismo. Dr. J. Muñoz Turnbull, de México, D.F.

4. A propósito de una meningoencefalitis difusa aguda de un niño con melitococcia revelada por una reacción de Burnet intensamente positiva. Dr. Juan Pérez Carranza, de Lima, Perú.

5. Contribución al estudio de los reflejos. Una nueva teoría de la catatonía y las producciones inactivas. Dr. René Ardití Rocha, de Buenos Aires, R.A.

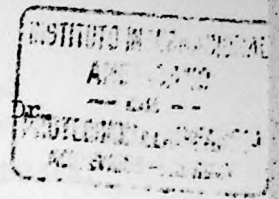
6. La paranoia. Contribución a su estudio. Dres. René Ardití y Wacław Radecki, de Buenos Aires, R.A.

7. La tuberculosis úlcero-caseosa en el lactante. Dr. Teodosio Valledor, de Habana, Cuba.

8. Tuberculinoterapia en pediatría. Dr. Manuel Adriano Villanova, de El Salvador.

9. Las broncoéctasis infantiles y su diagnóstico broncográfico. Dr. Jorge Muñoz Turnbull de México, D.F.

10. Síndrome hepato-renal agudo de origen diftérico. Dr. Salvador García Téllez, de México, D.F.



11. Los padecimientos cutáneos más frecuentes en la infancia. Dr. Luis Herrera Tejeda, de México, D.F.

12. Mixedema congénito. Dres. Aquiles Garciso, Samuel Schere y Juan C. Perellano, de Buenos Aires, R.A.

13. Hipertermia pálida del lactante recién operado. Dr. Agustín Inostrosa, de Santiago de Chile.

14. Contribución al estudio de las edemas tropicales del niño. Dr. Odán Goens Rosales de El Salvador.

A las 17.- Academia N. de Ciencias Sociales "Antonio Alzate". Sesión de las secciones de Asistencia y Servicio Sociales y de Legislación.

1. La Cruz Roja y su cooperación permanente en la protección de la infancia. Dr. Alfonso Priani, de México, D.F.

2. Children's work for children. The American Junior Red Cross. Miss Ruth Evelyn Henderson, de Washington, U.S.A.

3. La Cruz Roja de la Juventud de la Escuela "República Argentina." Profesora Lupe Jiménez Posadas, de México, D.F.

4. Organization of Rural Child Hygiene Services. Dr. Félix Underwood, de Mississippi, U.S.A.

5. Protección a la infancia en las comunidades rurales. Dr. Miguel E. Bustamante, de México, D.F.

6. Protección a la infancia en las comunidades rurales. Dr. Luis Mazzotti, de Tula, Hidalgo, México, D.F.

7. Protección a la infancia rural. Profesor Isidro Castillo, de México, D.F.

8. Protección a la infancia en las comunidades rurales. Dr. Olinto de Oliveira, de Rio de Janeiro, Brasil.

9. Importancia para los países americanos, de los equipos ambulantes de higiene infantil. Dr. Manuel Salcedo F., de Lima, Perú.

10. La obra de defensa del niño en los refectorios de la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia. Dr. Alfredo Rodríguez Castro, de Montevideo, Uruguay.

11. Funcionamiento de una clínica de nutrición para pre-escolares de la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia. Dra. María Luisa Saldún de Rodríguez, de Montevideo, Uruguay.

12. Inspectores para la organización médica, educativa y social de la casa de cuna tipo. Dr. Julio A. Bauzá, de Montevideo, Uruguay.

A las 17.- Teatro Orientación de la Secretaría de Educación Pública.
Sesión de la Sección de Educación.

1. Social service in the Schools. Mr. Jacob Kepecs, de Chicago, U.S.A.

2. Clinical service for problem children at public schools. Mr. F. T. Manuel de Austin, U.S.A.

3. Servicio social en la edad pre-escolar. Dr. J. Ernesto Ego Aguirre, de Lima, Perú.

4. El Servicio odonto-estomatológico escolar. Cir. Dent. Roberto Alvarez Boettiger, de México, D.F.

5. Importancia de la higiene bucodental en el niño. Cir. Dent. Yuri Kutler, de México, D.F.

6. El niño medio sordo en la escuela. Dr. Federico Reinking, de México, D.F.

7. La ficha biotipológica escolar. Dres. Arturo Rossi y Vicente A. Franco, de Buenos Aires, R.A.

8. Cultivo integral del niño proletario. Dr. Felipe Ferrer Baynón, de México, D.F.

9. El niño proletario y el niño indígena. Prof. León Díaz Cárdenas, de México, D.F.

10. Protección a los niños indígenas. Prof. Ramón C. Robles, de Guadalajara, México.

11. El complejo de inferioridad en los niños pobres y su relación con los problemas educativos. Dr. Raúl González Enríquez, de México, D.F.

A las 20.30.- Teatro de la Secretaría de Educación Pública (Antiguo Teatro Hidalgo, calle de Regina). Concierto de música y bailes mexicanos, que ofrece la Secretaría de Educación Pública. Programa especial.

JUEVES 17 DE OCTUBRE

A las 9.- Visitas a diversos establecimientos. Salida de camiones:
1ª calle de Justo Sierra.

9.30. Casa de Cuna, Cayoacán, Av. Hidalgo, 67.

1. Palabras del Director.

2. Visita al establecimiento.

3. Visita al Jardín de Niños anexo.

500 4318

10.30. Casa del Niño. Calzada de San Antonio Abad, 332.

1. Palabras del Director.
2. Visita al establecimiento.
3. Tablas de gimnasia por los alumnos, con la colaboración de la Orquesta de la Casa.

Director de las visitas:
Dr. José Felipe Franco.

Importante.- Los congresistas que deseen hacer estas visitas deben inscribirse con anticipación en la Oficina del Congreso, para que pueda reservárseles su asiento en los camiones.

A las 17.- Palacio de Bellas Artes. Sesión de las Secciones de Pediatría médica. Pediatría quirúrgica y ortopedia e Higiene infantil.

1. La cuti-reacción de Von Pirquet en la ciudad de México. Dr. Hermilo Castañeda, de México, D.F.

2. Apreciación de la infestación tuberculosa en Guatemala por medio de las reacciones tuberculínicas. Dres. Ernesto Cofiño y Arturo Carrillo, de Guatemala.

3. La vacunación antituberculosa en el recién nacido. El B. C. G. y su aplicación práctica. Dres. Pedro y Héctor Cantonet, de Montevideo, Uruguay.

4. Niños que sin duda serán leprosos. Dr. Jesús González Urueña, de México, D.F.

5. La inmunidad a la viruela con la vacuna intradérmica. Dr. José Felipe Franco, de México, D.F.

6. Medidas profilácticas del sarampión. Dr. Cayetano Andrade, de México, D.F.

7. Profilaxis de las tifias en el medio escolar. Dr. Fernando Latapí, de México, D.F.

8. Profilaxis de la miopía escolar. Dr. Manuel Morán Calderón, de México, D.F.

9. Prevention of bacillary dysentery. Dr. George M. Lyon, de Houston, U.S.A.

10. Profilaxis de las parasitosis intestinales. Dr. Francisco Cabanilla Cevallos, de Guayaquil, Ecuador.

11. Profilaxis de las parasitosis intestinales. Dr. Demófilo González Calzada, de México, D.F.

12. Mortalidad en los niños con parásitos intestinales. Dr. Horacio Rubio, de Pachuca, México.

13. El tetracloretileno en la uncinariasis. Dr. Agustín Hernández Mejía, de México, D.F.

14. Protección a la infancia vs. mortalidad infantil Lic. Francisco A. Benavides, de México, D.F.

A las 17.- Academia N. de Ciencias "Antonio Alzate". Sesión de las Secciones de Legislación y de Asistencia y Servicio Sociales.

1. Certificado prenupcial obligatorio. Lic. Juan C. Gorráez, de México, D.F.

2. Certificado prenupcial obligatorio. Dra. Susana Solano, de Lima, Perú.

3. Reformas legislativas para facilitar la inscripción de los nacimientos en el Registro Civil. Lic. Julio R. Luengas, de México, D.F.

4. Reformas legislativas para facilitar la inscripción de los nacimientos en el Registro Civil. Lic. Ernesto Aznar Preciat, de México, D.F.

5. El aborto como delito. Lic. Roberto M. Aristi, de México, D.F.

6. Legislación adecuada para facilitar la fundación de casas de cuna, maternidad, hospicios, etc., por la iniciativa privada. Lic. Fernando Suárez Gómez, de México, D.F.

7. El seguro social de la maternidad. Lic. Gilberto Loyo y Lic. Adolfo Zamora, de México, D.F.

8. La edad de admisión al trabajo y el problema educacional. Dr. Dardo A. Rietti, de Córdoba, R.A.

9. Pro-infancia. Su aspecto médico, social y jurídico. Dr. Jesús T. Cano, de Tampico, México.

10. Código de la madre y del niño, para la República Argentina. Dra. Mercedes Rodríguez de Ginocchio, de Buenos Aires, R.A.

11. Bases fundamentales del Código del Niño. Dr. Carlos A. Bambaren, de Lima, Perú.

12. Los derechos del niño. Dr. Gaudencio González Garza, de México, D.F.

13. Obligaciones del Estado en cuanto a la protección de la infancia. El Código del Niño. Dr. Pedro de Alcántara, de São Paulo, Brasil.

14. El Instituto del Niño, coordinador de todas las actividades en favor de la infancia de cada país, como medio de protección integral, Dr. Luis A. Suárez, de Lima, Perú.

15. El Instituto Internacional de Protección a la Infancia en la Séptima Conferencia Internacional Americana. Miss. Sophonisba B. Breckenridge, de Chicago, U.S.A.

16. La obra de protección y los primeros congresos del niño en México. Dr. Alfredo M. Saavedra, de México, D.F.

17. Las obras sanitarias de protección a la infancia en las Américas. Dr. Aristides A. Moll, de Washington, D.C. U.S.A.

18. Sugestiones para la organización médica, educativa y social de la Casa de Cuna tipo. Dres. Federico Ortiz y Pedro Pérez Grovas, de México, D.F.

A las 17.- Teatro Orientación de la Secretaría de Educación Pública.
Sesión de las Sección de Educación.

1. Términos generales para la exploración sexológica en los niños. Dr. Raúl González Enriquez, de México, D.F.

2. Consideraciones acerca de las primeras experiencias sexuales en niñas proletarias. Dra. Ester Chapá, de México, D.F.

3. Educación sexual antes de la edad escolar. Dr. Juan L., Soto, de México, D.F.

4. La enseñanza de la puericultura en las escuelas primarias y post-primarias para adultos de ambos sexos. Profesora María del Carmen R. del Castillo, de México, D.F.

5. La enseñanza de la higiene en general y de la puericultura en particular en las escuelas primarias y post-primarias. Dr. Manuel García Mesa, de Valle de Bravo, México.

6. La clasificación escolar. Su función protectora del niño y sus ventajas para la educación. Prof. Miguel Huerta, de México, D.F.

7. Clasificación de los escolares. La función protectora del niño y sus ventajas para la educación. Profesora Leonor Hourticon, de Montevideo, Uruguay.

8. Clasificación de escolares. Su función protectora del niño y sus ventajas para la educación. Srita. María Marta Villalba D., de Lima, Perú.

9. Educación Progresiva. Personal docente de la Sección Primaria del Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres, de Lima.

VIERNES 18 DE OCTUBRE

A las 10.- Palacio de Bellas Artes. Sala de conferencias. Tercera sesión plenaria.

1. Obligation of the State in regard to Child Welfare. Mrs. E. Shirley Enochs, delegada oficial de los Estados Unidos.

2. Clasificación de los alumnos. Función de la clasificación en lo que se refiere al bienestar del niño y sus ventajas en la educación. Miss. Bess Goodykoontz, delegada oficial de los Estados Unidos.

3. Educación del niño en la edad pre-escolar. Profesora Rosaura Zapata, de México, D.F.

4. Colonias infantiles. Dr. Carlos Enrique Paz Soldán, delegado oficial de Perú.

5. Mensaje del Sr. Paul H. Hing, Presidente de "The International Society for Crippled Children," de Detroit, U.S.A.

6. Mensaje del Sr. Harry J. Baker, Presidente de "The International Council for Exceptional Children," de Detroit, U.S.A.

7. Proposición de la Sociedad Mexicana de Eugenesia.

A las 17.- Palacio de Bellas Artes. Sesión de las Secciones de Pediatría médica. Pediatría quirúrgica y ortopedia e Higiene infantil.

1. Clasificación de los trastornos digestivos de los lactantes. Dr. Eugenio Cienfuegos, de Santiago de Chile.

2. La tensión arterial en el niño mexicano. Dr. Fernando López Clares, de México, D.F.

3. Hemoterapia en pediatría. Dr. Alejo Calvo, de México, D.F.

4. Transfusión sanguínea en cirugía infantil. Dr. Emilio García Pérez, de Habana, Cuba.

5. Malignant tumors of the eye. Dres. William E. Howard y J. Mac Reynolds, de Dallas, U.S.A.

6. La artritis fémica, la inmovilización y los injertos paraarticulares. Dr. Pablo Mendizábal, de México, D.F.

7. Tratamiento médico, quirúrgico y ortopédico de las parálisis rígidas de los niños. Dr. Juan Farill, de México, D.F.

8. Tratamiento médico, quirúrgico y ortopédico de la parálisis infantil. Dres. Inclán y Gómez del Río, de Habana, Cuba.

9. La litiasis vesical en la infancia en el medio proletario. Dr. Leonardo Silva, de México, D.F.

10. Sosténimiento de seguridad para los tubos de canalización en las pleuresías purulentas. Dr. Antonio Sordo Noriega, de México, D.F.

11. El lavado pleural con solución de optoquina en la pleuresía purulenta de neumococos. Dr. Salvador García Téllez, de México, D.F.

12. Tratamiento del estrabismo del niño. Dr. Antonio Torres Estrada, de México, D.F.

13. Tratamiento de la epilepsia genuina por el asentamiento del cerebro. Dr. Pablo Mendizábal, de México, D.F.

14. La amigdalectomía en el niño. Dr. Gustavo Pérez Tablada, de Nicaragua.

A las 17.- Academia N. de Ciencias "Antonio Alzate". Sesión de las Secciones de Asistencia y Servicio Sociales y de Legislación.

1. Protección a los niños que trabajan en los circos, teatros, carpas y otros espectáculos semejantes. Dr. Enrique A. Meyer de México, D.F.

2. Proyectos de reglamento para la asistencia de los menores de edad a los espectáculos. Dr. Abelardo González Garza, de México, D.F.

3. La investigación social en los niños del Tribunal para Menores. Sr. José Rodolfo Ácedo, de México, D.F.

4. Como funciona la sección psicológica del Tribunal para Menores. Dr. Ernesto González Tejeda, de México, D.F.

5. Servicio infantil y de higiene doméstica obligatorio. Profesora Elena Torres, de México, D.F.

6. El trabajo social como redentor en la Sociedad. Profesora Marisabel Simmonds, de México, D.F.

7. Educación profesional de los trabajadores en el Servicio de Protección a la Infancia. Miss. Sopthonisba P. Breckinridge, de Chicago, U.S.A.

8. Programa mínimo de preparación de las enfermeras visitadoras y trabajadoras sociales. Lics. Jenaro V. Vázquez y Gilberto Loyo.

9. Necesidad de la unificación de la asistencia social y sanitaria de la infancia en México. Dres. José Lamberto Amor y Anastasio Vergara, de México, D.F.

10. Parques y jardines de niños en las escuelas primarias y colonias proletarias y obreras. Ingenieros Ricardo de la Vega y David Ferriz Montes y Profesora Marcisa Ascanio, de México, D.F.

11. Colonias campestres y marítimas para niños convalecientes y desnutridos. Dr. Carlos Hernández Mijares y Dra. Gertrudis Aquilera, de Habana, Cuba.

12. Colonias campestres y marítimas para niños convalecientes y desnutridos. Dr. Enrique A. Mayer, de México, D.F.

13. Concepto con el que se ha encarado la tarea de recreación infantil en la ciudad de Buenos Aires. Dr. Eduardo J. Ursini, de Buenos Aires, R.A.

14. Función social del campamento. Srita. Guadalupe Ramírez, de México, D.F.

15. Asistencia y protección de los niños inválidos. Dr. Juan Farrill, de México, D.F.

16. Campaña social contra la sífilis innata. Dr. Angel Cifuentes, de Nicaragua.

17. National and International Services in behalf of American Children. Miss Katharine F. Lenroot, de Washington, D.C.

A las 17.- Teatro Orientación de la Secretaría de Educación Pública. Sesión de la Sección de Educación.

1. Bases generales de propedéutica criminológica infantil. Dr. Antonio Monzón, de México, D.F.

2. Medidas eliminatorias en los anormales. Dra. Matilde Rodríguez Cabo, de México, D.F.

3. El problema educativo de los niños anormales. Informe sobre el Instituto Médico-Pedagógico. Dr. Roberto Solís Quiroga, de México, D.F.

4. Educación de los niños anormales. Dr. Rodolfo Volpe, de Buenos Aires, R.A.

5. Fundamentos prácticos, métodos y procedimientos para la educación de los niños deficientes. Profesora Lucía Pérez, de México, D.F.

6. La escuela de recuperación física y sus resultados. Dr. Moisés Reyes Acosta, de México, D.F.

7. Educación del niño en la edad pre-escolar. Prof. Emilia Fournié, de Montevideo, Uruguay.

SABADO 19 DE OCTUBRE

A las 10.- Palacio de Bellas Artes. Sesión de la Sección de Higiene Infantil y de la Subsección de Higiene Prenatal.

1. El metabolismo del calcio en el embarazo y en el puerperio. Dr. Juan A. S. Bartolomé, de Lima Perú.
2. Como corregir la alimentación insuficiente o viciosa durante el embarazo. Dr. Ambrosio Vargas Valencia, de México, D.F.
3. Las alimentaciones insuficientes o viciosas durante el embarazo. Partera Margarita Lozano Garza, de México, D.F.
4. Sífilis de la embarazada y del recién nacido. Dr. José Rábago, de México, D.F.
5. Mortality among prematurely born infants. Dr. Ethel C. Dunham, de Washington, U.S.A.
6. La hormona folicular en el tratamiento de los prematuros. Dr. Ernesto Ego Aguirre, de Lima, Perú.
7. Profilaxis de la oftalmía purulenta del recién nacido. Partera Felipa Ramírez, de México, D.F.
8. El problema de la partera empírica en la zona rural. Dr. J. Pilar Hernández Lira, de Xochimilco, México, D.F.
9. Cámaras de lactancia. Dr. E. González Ancira, de México, D.F.

A las 12.- Sala de Actos del Departamento de Salubridad Pública.- Sesión final de gobierno, con asistencia exclusiva de la Comisión Ejecutiva del Congreso.

A las 17.- Palacio de Bellas Artes. Salón de Conferencias. Sesión de clausura bajo la presidencia del Sr. Secretario de Educación.

1. Lectura del acta general del Congreso.
2. Alocución del Excmo. Sr. Dr. Tulio M. Cestero, Ministro y Jefe de la Delegación de la República Dominicana, en representación de los delegados oficiales.
3. Declaración de clausura del Congreso, por el Sr. Secretario de Educación Pública.

DOMINGO 20 DE OCTUBRE

A las 10.- Festival histórico en la Zona Arqueológica de Teotihuacán, que ofrece el Departamento del Distrito Federal. (Programa especial).

ACTA GENERAL DEL SEPTIMO CONGRESO
PANAMERICANO DEL NIÑO

De conformidad con lo resuelto por el VI Congreso Panamericano del Niño reunido en Lima en 1930 y con el deseo de dar cumplimiento a dicho acuerdo, el Jefe del Departamento de Salubridad Pública de México propuso al señor Gral. Lázaro Cárdenas, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que se sirviera autorizarlo para convocar al Congreso. El señor Presidente se dignó dictar con fecha 11 de enero de 1935 el siguiente acuerdo:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- ACUERDO AL
DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PUBLICA.- "Con objeto
de dar satisfacción al acuerdo tomado en el VI Con-
greso Panamericano del Niño, en el sentido de que
el Congreso próximo de la misma índole se celebra-
ría en esta ciudad de México, se autoriza a ese Depar-
tamento para que convoque al Congreso indicado,
señalando como tiempo del mismo, el período del 12 al
19 de octubre de este año. Queda facultado ese propio
Departamento para nombrar a las personas que inte-
grarán la Comisión Organizadora del Congreso, teniendo
en cuenta las designaciones hechas en el anterior."
Sufragio Efectivo. No Reelección. Palacio Nacional, a
11 de enero de 1935. El Presidente de la República,
Gral Lázaro Cárdenas. (firmado). El Jefe del Departa-
mento de Salubridad, Dr. Abraham Ayala González.
(firmado.)

En cumplimiento de este acuerdo, se nombró la Comisión Organiza-
dora, que, con motivo de diversos cambios habidos desde la fecha de su
instalación hasta la de esta Acta, quedó constituida definitivamente co-
mo sigue:

Presidente:

Dr. y Gral. José Siurob
1er. Vicepresidente:
Dr. Jesús Díaz Barriga.
2º Vicepresidente:
Dr. Alfonso G. Alarcón.
Secretario General:
Dr. Alfonso Pruneda.
Pro Secretario:
Dr. Manuel Martínez Báez.

Vocales:

Dr. Isidro Espinosa de los Reyes.
Dr. Mario A. Torroella.
Dr. Pablo Mendizábal.
Dr. Juan Farill.
Dr. Alfonso G. Alarcón.
Dr. Rigoberto Aguilar P.
Dr. Federico Gómez.
Dr. José F. Franco.
Lic. Florencio Padilla.
Dr. Lauro Ortega.
Profesora Rosaura Zapata.

La Comisión procedió a formular el Reglamento del Congreso, to-
mando como norma el del Congreso anterior, y expidió la Convocatoria

respectiva, que hizo distribuir profusamente entre los médicos, enfermeras, parteras, cirujanos dentistas, trabajadoras sociales, abogados, educadoras de párvulos y maestros de educación primaria de los diversos países americanos. La Convocatoria fué enviada también a las principales agrupaciones que en el Continente se ocupan de asuntos relacionados con la infancia, invitándolas de modo especial a que participaran en la Asamblea en la forma que les fuera posible. El mismo documento apareció en las más importantes revistas especialistas del Continente, que bondadosamente prestaron esa cooperación. Para hacer la mayor propaganda al Congreso, la Comisión Organizadora publicó el "Boletín del VII Congreso Panamericano del Niño", que también se distribuyó profusamente y en el que fueron apareciendo las informaciones más interesantes en cuanto a los trabajos de organización.

Como resultado de esa publicidad y de las invitaciones giradas, se sirvieron nombrar sus representantes las agrupaciones que figuran en el anexo número 1.

Se invitó también a la Secretaría del Despacho y a los Departamentos autónomos de México, así como a los Gobiernos de los Estados, para que nombraran sus representantes; los que, en su mayoría, se sirvieron hacerlo.

Por su parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores, por acuerdo expreso del señor Presidente de la República y a propuesta de la Comisión Organizadora, se sirvió dirigir invitación oficial a los gobiernos de los países americanos, de los cuales solamente Bolivia, Brasil y Ecuador se abstuvieron de nombrar delegados por razones que en su oportunidad expusieron. La lista de las delegaciones oficiales de los gobiernos de América consta en el anexo número 2; siendo de notar que vinieron al Congreso, expresamente desde sus respectivos países, los delegados de Argentina, Chile, Estados Unidos de América, Guatemala, Nicaragua, Perú y Uruguay.

La inscripción total al Congreso fué de 470 miembros de los cuales 26 son honorarios; 67 oficiales y 377 de número. Algunas instituciones tuvieron la deferencia de asociarse a nuestros trabajos, inscribiéndose también como miembros de número.

El último acto de la Comisión Organizadora fué la formulación del Programa General del Congreso, cuyos detalles principales son los siguientes: el Congreso tuvo a su disposición estos locales: un salón de la Academia Nacional de Ciencias "Antonio Alzate" para las Oficinas del Congreso; la Sala de Concierptos y Conferencias del Palacio de Bellas Artes, para las sesiones plenarias y para las sesiones de las Secciones de Pediatría Médica, Pediatría Quirúrgica y Ortopedia e Higiene Infantil; la Sala de Actos de la Academia Nacional de Ciencias "Antonio Alzate" y de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, para las sesiones de las Secciones de Asistencia y Servicio Sociales y de Legislación; el Teatro Orientación de la Secretaría de Educación y una sala del Departamento del

Trabajo, para la Sección de Educación. Con el fin de facilitar la asistencia de las personas interesadas en trabajos conexos, se arregló que se formaran tres grupos con las Secciones: el primero quedó formado por las de Pediatría Médica, Pediatría Quirúrgica y Ortopedia e Higiene Infantil; el segundo, por las de Asistencia y Servicio Sociales y Legislación; y el tercero, por las de Educación. Las sesiones plenarias se efectuaron en las mañanas de los días 14, 15 y 18 del presente octubre. Las sesiones de las Secciones en las tardes y noches de los días 14 a 18 del mismo mes y en la mañana de hoy. La sesión solemne de apertura se llevó a cabo en la Sala de Espectáculos del Palacio de Bellas Artes y la de clausura se está efectuando en la Sala de Conferencias del mismo Palacio. Se organizaron visitas a diversos establecimientos dependientes del Departamento de Salubridad Pública y de la Junta de Beneficiencia Pública del Distrito Federal, que se efectuaron respectivamente las mañanas del 16 y del 17 de los corrientes. Hubo dos sesiones de Gobierno, la preliminar y la final, que tuvieron lugar, también respectivamente, en las mañanas del 12 y del 19 del presente. Por último, se organizó, con la modestia que permitieron las circunstancias, una exposición de publicaciones relacionadas con la infancia, donde pudo conocerse el importante contingente que tuvieron la bondad de proporcionar las instituciones americanas.

Como interesante complemento del programa, se efectuaron los siguientes actos: el 12 del presente, en la mañana, la demostración, en el Parque Lira de Tacubaya, de las actividades que se realizan en los Jardines de Niños de la Secretaría de Educación Pública; el 14, a las 12.30 la recepción a los delegados oficiales de los gobiernos en la Secretaría de Relaciones Exteriores; el 16, a las 13, la guardia que hicieron los delegados oficiales y los congresistas en la Columna de la Independencia; el mismo día, a las 14, el almuerzo ofrecido por el señor Dr. y Gral. José Siurob, Jefe del Departamento de Salubridad Pública; el 16 en la noche, el concierto de música y bailes mexicanos que ofreció la Secretaría de Educación; y se efectuará mañana, domingo 20, el festival histórico de Teotihuacán, que va a ofrecer el Departamento del Distrito Federal.

La sesión preliminar de Gobierno, presidida por el señor licenciado José Angel Ceniceros, Subsecretario Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores, y a la que asistieron los delegados oficiales y los miembros de la Comisión Organizadora, se ocupó en lo siguiente: 1º Elección del señor doctor y general José Siurob, Presidente de la Comisión Organizadora, como Presidente del Congreso. 2º Elección del doctor Alfonso Pruneda, Secretario General de la misma Comisión, como Secretario General del Congreso. 3º Confirmación de las Mesas Directivas de las diversas Secciones, designadas por la Comisión Organizadora. 4º Designación de los jefes de las delegaciones de los diversos países representados, como Vicepresidente del Congreso. 5º Designación, por aclamación, del señor general Lázaro Cárdenas, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, como Patrono del Congreso. 6º Designación, como Presidentes Honorarios, de los señores jefes de las diversas naciones representadas. 7º Nombramiento de las personalidades del Continente, que figuran en el anexo número 4 como miembros honorarios; y 8º Designación de la Comisión Ejecutiva, formada por los jefes de las delegaciones oficiales y por el Presidente y Secretario del Congreso.

La sesión final de Gobierno trató lo siguiente: 1º Consideración y aprobación de las resoluciones y votos aprobados por las diversas Secciones del Congreso. 2º Presentación y aprobación de los votos y resoluciones formulados por miembros de la Comisión Ejecutiva. 3º Designación por unanimidad de votos de la ciudad de Managua, Nicaragua, como sede del VIII Congreso Panamericano del Niño, que deberá efectuarse en 1938, en la fecha que señale la respectiva Comisión Ejecutiva.

La sesión solemne de apertura fué presidida por el señor doctor y general José Siurob, Jefe del Departamento de Salubridad Pública y Presidente del Congreso, en representación del señor Presidente de la República, quien se excusó de asistir, como lo deseaba, por encontrarse indispuerto. El señor Presidente del Congreso leyó un discurso para dar a conocer los propósitos de éste y lo que en México se ha hecho en favor de la infancia, así como para saludar a los delegados y congresistas de los países representados. En nombre de los gobiernos respectivos hablaron las siguientes personas: Dr. José Arce, de la República Argentina; Dr. Fabio Lozano y Lozano, de Colombia; Dr. R. Luis Chacón, de Costa Rica; Dr. Eugenio Cienfuegos Bravo, de Chile; Dr. Francisco Lino Osegueda, de El Salvador; Miss Grace Abbott, de Estados Unidos de América; Dr. Luis Gaitán, de Guatemala; Dr. Salvador García Téllez, de Haití; Dr. Rodolfo Espinosa, de Nicaragua; Dr. Bernardo Zetina, de Panamá; Dr. Tomás G. Perrín, de Paraguay; Dr. Gabriel González Danrée, de Uruguay, e Ing. Eudoro Urdaneta, de Venezuela. El Secretario del Congreso leyó unas palabras de salutación del Dr. Edgardo Valenzuela, de Honduras, y un cablegrama del Dr. Leo S. Rowe, Director de la Unión Panamericana. El Dr. Angel Cifuentes, de Nicaragua, recitó dos sonetos de salutación al Congreso y a México. Alumnas de la Escuela "República Argentina" entonaron seis canciones de diversos países americanos; la Banda de Estado Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina completó el programa con una pieza de música y la sesión terminó con el Himno Nacional Mexicano, después que el señor Presidente del Congreso hizo la correspondiente declaración de apertura en representación del Primer Magistrado de la Nación.

La sesión de clausura que se está efectuando en esta sala, se sujeta al siguiente programa: 1º Lectura de esta Acta General; 2º Palabras del Excmo. Sr. Dr. Tulio M. Cestero, Jefe de la Delegación de la República Dominicana, en nombre de los señores delegados oficiales de los gobiernos de los países participantes en el Congreso; 3º Declaración de clausura por el señor licenciado Gonzalo Vásquez Vela, Secretario de Educación Pública. La niña Fanny Besproskany, de Rusia, ha tenido a su cargo la parte musical del programa, significando así la participación de la niñez europea en los trabajos que el Congreso ha realizado en favor de los niños del Continente de Colón.

De acuerdo con el programa formulado anticipadamente, impreso y distribuido con la debida profusión, que hubo necesidad de ir modificando diariamente para dar cabida a diversos trabajos entregados a la Secretaría después de impreso el programa, se presentaron al Congreso 194 trabajos en las diversas secciones, conforme al detalle siguiente: 40 en las de Pediatría Médica y Pediatría Quirúrgica y Ortopedia; 37 en la Sección de

Higiene Infantil; 41 en la Sección de Asistencia y Servicio Sociales; 27 en la Sección de Legislación y 49 en la Educación. Además, se presentaron 13 ponencias oficiales en las sesiones plenarias; 3 sobre temas de pediatría; 1 relativa a higiene infantil; 6 a asistencia y servicios sociales; 1 correspondiente a la legislación y 2 referentes a educación. El total de estudios que constituyen propiamente la labor técnica del Congreso es de 207, que serán publicados, con los demás documentos relativos, en la "Memoria del VII Congreso Panamericano del Niño", que el Departamento de Salubridad Pública va a imprimir inmediatamente.

De acuerdo con la invitación hecha, en su oportunidad, por la Comisión Organizadora del Congreso a la Federación Internacional Latina de Sociedad de Eugenesia, pudo celebrarse en esta ciudad el 18 del corriente la reunión preliminar de dicha Federación, con asistencia de los Delegados de las Sociedades de Eugenesia de Argentina, Perú y México, con la anuencia de las Sociedades de Eugenesia del Brasil, Bélgica, Francia, Italia y Suiza y con la presencia de los delegados oficiales de los países latinos al VII Congreso Panamericano del Niño. En esa reunión se tomaron los siguientes acuerdos: 1º Teniendo en consideración la importancia de los estudios y problemas de la eugenesia, procurar la creación de Sociedades de Eugenesia en los países latinoamericanos que más tarde ingresarán a formar parte de la Federación Internacional Latina de Sociedades de Eugenesia. 2º Que el Congreso de la Federación Latina de Sociedades de Eugenesia, tendrá lugar en la ciudad de París, Francia, en 1937, en ocasión de la Exposición Mundial. 3º El Comité Organizador quedará integrado por el Presidente de la Federación y los Presidentes de las Sociedades de Eugenesia que integren la Federación. Se recomienda que dicho Comité inicie desde luego sus labores. 4º Se acuerda enviar copia del acta de la reunión a cada una de las Sociedades que integran la Federación y a las que posteriormente se adhieran a la citada Federación.

La importante obra realizada por el VII Congreso Panamericano del Niño queda sintetizada en los votos y recomendaciones aprobados por la Comisión Ejecutiva en su Sesión de hoy, en vista de los que formularon las secciones respectivas y la misma comisión.

VOTOS Y RESOLUCIONES

1. El VII Congreso Panamericano del Niño tributa un voto de agradecimiento al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos por la forma generosa con que ha prestado su atención y hospitalidad al Congreso y por las atenciones que le ha dispensado.

Consigna, asimismo, una expresión de su gratitud al doctor y general José Siurob, Presidente del Congreso, por las finas demostraciones de que lo ha hecho objeto.

Y deja constancia del aplauso que le merece la obra del doctor Alfonso Pruneda, Secretario General del Congreso, por la organización y tino con que ha desenvuelto las labores técnicas de la asamblea y de las secciones; el que hace extensivo a los miembros de la Comisión Organizadora del VII Congreso Panamericano del Niño que ha trabajado en México.

2. El VII Congreso Panamericano del Niño tributa un entusiasta homenaje al Gobierno de la República del Uruguay, por la promulgación de su Código del Niño, y recomienda a los gobiernos de América que imiten ese noble y efectivo esfuerzo en bien de la infancia panamericana. El Congreso hace extensivo ese homenaje a los países americanos que en alguna forma han legislado en favor de la protección a la infancia.

3. El VII Congreso Panamericano del Niño, después de escuchar la comunicación sobre colonias infantiles, presentada por el delegado del Perú doctor Carlos Enrique Paz Soldán, da un voto de aplauso a la obra realizada en Lima por la señora Francisca Benavides de Benavides, Primera Dama del Perú.

4. El VII Congreso Panamericano del Niño, haciendo suyo el voto respectivo de la Delegación de la Federación de Agrupaciones de Padres de Familia en el D. F., presenta sus felicitaciones a la señorita profesora Rosaura Zapata, delegada de México a dicho Congreso e Inspectora General de los Jardines de Niños de la Secretaría de Educación Pública, por el importante trabajo sobre "Educación del Niño en la edad Pre-escolar," que leyó en la tercera sesión plenaria. Al mismo tiempo, secundando el voto de esa Delegación, el Congreso felicita al Gobierno de la República Mexicana por su propósito de multiplicar, desde el año próximo, las actividades en ese ramo de la educación, intensificando su acción benéfica en la ciudad y en el campo.

5. El VII Congreso Panamericano del Niño expresa su complacencia por el proyecto del Código de Menores que ha sometido a su examen el delegado del Perú, doctor Ildefonso Ballón, cuyos fundamentos doctrinarios aprueba.

6. El VII Congreso Panamericano del Niño da un voto de gracias a la Academia de Ciencias "Antonio Alzate", y a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística por la ayuda eficaz que han prestado para la celebración de este Congreso.

7. El VII Congreso Panamericano del Niño hace presente su simpatía a la Asociación Internacional para Niños Lisiados, por la labor que en favor de ellos ha desarrollado en el mundo entero.

8. El VII Congreso Panamericano del Niño pide atentamente a los gobiernos de los diversos países de América, que en homenaje a la memoria del muy ilustre doctor Luis Morquio, de Montevideo, Uruguay, se dé su nombre a alguna institución relacionada con la infancia en cada uno de esos países.

9. El VII Congreso Panamericano del Niño hace votos porque, tan pronto como sea posible, se adhieran al Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, los países americanos que por cualesquiera circunstancia no lo hubieren hecho todavía.

10. El VII Congreso Panamericano del Niño recomienda a los países representados en el mismo que presten una diligente cooperación para el sostenimiento del Instituto Panamericano del Niño, según lo acordado por el Congreso Panamericano del Niño celebrado en Lima, Perú, en 1930.

11. El VII Congreso Panamericano del Niño, tomando en cuenta los votos relativos de los anteriores Congresos, se permite sugerir a los países que todavía no cuentan con organizaciones como las que se mencionan en seguida, que procedan a la organización de Departamentos del Niño o de Asociaciones Protectoras de la Infancia con carácter autónomo; estableciendo una oficina dirigente, dotada de recursos suficientes para coordinar todas las asociaciones oficiales y privadas relacionadas con el niño, con el fin de obtener una orientación general, científica y administrativa.

12. El VII Congreso Panamericano del Niño secunda la moción de la Sociedad Mexicana de Eugenesia y recomienda a todos los países representados en este Congreso que no cuenten con sociedades de eugenesia, la formación de ellas, dada la importancia que los estudios biológicos y sociales tienen en relación con los problemas del niño, especialmente en los países latinos.

13. El VII Congreso Panamericano del Niño recomienda a cada país envíe anualmente al Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, cuya sede está en Montevideo, Uruguay, un informe de los trabajos que hubiere realizado en el dominio de la protección a la infancia y particularmente sobre la manera como se vayan cumpliendo en dichos países los votos y resoluciones de los Congresos del Niño; a fin de que dicho Instituto pueda proporcionar a la Comisión Organizadora de cada Congreso, con la debida oportunidad, un resumen de esas actividades para que sean conocidas en ese Congreso.

14. A fin de que sean más eficaces de lo que han sido hasta ahora los trabajos de los Congresos Panamericanos del Niño y de que en ellos se traten fundamentalmente cuestiones que interesen a los diversos países participantes, se recomienda que desde el octavo Congreso se sigan por los Comités Organizadores respectivos las siguientes normas generales:

1º En su oportunidad se fijarán cuatro temas oficiales, que deberán ser

tratados por ponentes, designados por la Comisión Organizadora del congreso, entre los especialistas de América, para cada una de las Secciones de Medicina, Higiene Infantil, Asistencia y Servicio Sociales, Legislación y Educación, ponencias que servirán para los debates de las sesiones plenarios. Cada país participante puede designar su ponente, comunicándolo a la Comisión Organizadora, sin perjuicio del que designe la misma. 2º La Comisión Organizadora procurará, con la debida oportunidad, organizar un Congreso de carácter nacional, que se efectuará en los mismos días del Panamericano, en el que participarán todos los congresistas, dentro de las limitaciones del reglamento, así como las delegaciones oficiales de los demás países. Los temas de este Congreso nacional serán fijados con la amplitud necesaria y cada congresista puede aportar el que estime de más importancia dentro del espíritu general de los Congresos del Niño. 3º Tanto el temario de los ponentes oficiales como el del Congreso Nacional del país que sirva de sede al Congreso formarán un todo, sin más diferencia que la forma especial de debatir los asuntos correspondientes a cada uno. 4º Se considerará comprendida, en ambos Congresos, la Nipología dentro de la Sección de Medicina.

15. El VII Congreso Panamericano del Niño, que ha visto con interés y simpatía la celebración del Primer Congreso Mexicano del Niño Proletario, recomienda se enfoque en manera especial este problema: el de la protección física, moral e intelectual del niño pobre en temas oficiales de las Secciones de Higiene Infantil, de Asistencia y Servicio Sociales, de Legislación y de Educación, del VIII Congreso Panamericano.

16. El VII Congreso Panamericano del Niño ruega a los gobiernos de todos los países de América, a sus Cruces Rojas y a otras instituciones de beneficencia que en ello pudieran cooperar, acudan en alguna forma en ayuda de los huérfanos paraguayos y bolivianos de la guerra del Chaco.

17. Se recomienda a los países americanos la organización de Institutos adecuados al estudio de los problemas de la nutrición en los aspectos especiales de cada país.

18. Se recomienda a los países americanos la multiplicación de los centros de higiene infantil, dotados de los elementos necesarios para proveer adecuadamente a la alimentación y desarrollo normal de los niños, dentro de un criterio eminentemente preventivo.

19. Se recomienda a los países representados en el VII Congreso Panamericano del Niño la creación de lactarios anexos a las industrias, destinados a la protección de la lactancia materna entre las obreras.

20. Se recomienda a los países americanos la conveniencia de dedicar atención al estudio del problema de la promoción de la tuberculosis en los niños, organizándose institutos en los que se lleve a cabo la amplia experimentación necesaria para la comprobación de los recursos que hasta la fecha se han aconsejado.

21. Se considera conveniente la creación de escuelas especiales para niños tíficos como recurso profiláctico de esta enfermedad, donde la medida se justifique.

22. Se recomienda a los países americanos la creación de organismos destinados a mantener servicios permanentes de transfusión sanguínea destinados a la infancia.

23. Se recomienda la multiplicación de hospitales para niños en las Repúblicas Americanas.

24. Se recomienda a los países americanos se haga, por todos los medios posibles, una campaña enérgica de prevención respecto de las avitaminosis en la infancia y en favor de la nutrición racional de los niños.

25. Se recomienda a los Gobiernos Americanos que no la hayan establecido, la adopción de la prueba tuberculínica para la selección de las vacas destinadas a producir leche certificada. Se recomienda asimismo la adopción de reglamentos estrictos, en que se exijan procedimientos de purificación para la leche certificada, entre los cuales deben tomarse en cuenta la esterilización absoluta, la parteurización, la stassanización, etc., debidamente controlados por las autoridades sanitarias.

26. Teniendo en cuenta la frecuencia de las formas abortivas y de los portadores de gérmenes de la fiebre tifoidea entre los niños, se recomienda a los países americanos que, en tanto esa enfermedad exista con caracteres endémicos y no pueda lograrse la higienización de las poblaciones, se instituya la vacunación anti-tifoídica obligatoria.

27. Teniendo en cuenta que el destete prematuro es causa importante de mortalidad infantil, se recomienda a los países americanos la intensificación de la propaganda en favor de la lactancia materna.

28. Se recomienda a las naciones de América que organicen los servicios de hospitalización de lactantes, de tal modo que ésta se haga junto con la madre, para evitar el hospitalismo que repercute en forma nefasta sobre el estado psíquico del niño y para conseguir que la madre adquiera nociones de asistencia infantil.

29. Teniendo en cuenta que la infección reumática constituye una causa seria de morbilidad y mortalidad infantil, con graves repercusiones sobre la vida posterior, y que el estado de nuestros conocimientos sobre la materia deja aún mucho que desear, se sugiere el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia la conveniencia de crear un premio internacional al mejor trabajo que sea publicado en el intervalo entre este Congreso y el siguiente, sobre la etiología y el tratamiento de la infección reumática.

30. El VII Congreso Panamericano del Niño, atento a tutelar, por doquiera y en la mejor forma, los derechos de la infancia al aire puro, al sol, al alimento y a la disciplina sanitaria, recomienda que se organicen con tal fin colonias infantiles, que estén destinadas a proporcionar estos beneficios a todos los niños sin excepción y especialmente a los que se ven privados de ellos por carecer de medios de fortuna. Aconseja a las madres habientes que se solidaricen en esta cruzada de crecidos provechos biológicos, humanos y sociales.

31. Se recomienda que se tomen las medidas necesarias para proteger debidamente, dentro de las correspondientes leyes del trabajo, el desarrollo normal, físico y mental, la salud y la educación de los niños que trabajan en circos, teatros, carpas, ferias y otros espectáculos semejantes.

32. Se recomienda a los gobiernos de los países representados en el Congreso, la fundación de Institutos que se dediquen a la prevención de invalideces y al tratamiento, educación y adiestramiento de los niños lisiados para ponerlos en condiciones de bastarse a sí mismos.

33. Se recomienda el establecimiento de clínicas de neuro-psiquiatría, donde los problemas de comportamiento del niño sean estudiados y resueltos por un psiquiatra, un psicólogo y una trabajadora social especializada en psiquiatría.

34. Se sugiere la conveniencia de que en las principales poblaciones de los países americanos se establezca la "Ciudad del Niño," donde los pequeños encuentren, además de recreaciones adecuadas, los elementos necesarios para su cultura y protección y donde se preste a los niños servicios semejantes a los que se proporcionan a los obreros en los centros cívicos, sociales y deportivos destinados a éstos.

35. Se recomienda a los gobiernos de los países representados, donde ello no exista, que se incluya en las respectivas legislaciones la obligación por parte de los médicos y parteras de dar aviso circunstanciado de los nacimientos y que con ese aviso se registren éstos sin necesidad de la comparecencia personal de los padres y testigos.

36. El VII Congreso Panamericano del Niño, reiterando el voto formulado en anteriores Congresos, recomienda a los países del Continente que procuren que se dicte en el más breve plazo su Código del Niño.

37. El VII Congreso Panamericano del Niño recomienda a los gobiernos de los países participantes que no lo hayan hecho todavía, que consagren especial atención a la reglamentación del trabajo de la mujer y del niño, teniendo en cuenta sus especiales condiciones biológicas, económicas y sociales.

38. El VII Congreso Panamericano del Niño, teniendo en cuenta los inconvenientes de la colocación de niños huérfanos en instituciones,

recomienda a los gobiernos y a las fundaciones privadas de beneficencia el principio de la colocación en el hogar de tales niños. Recomendamos también a los primeros la introducción en la legislación respectiva de las mayores facilidades para la adopción: sugiriendo que en uno y otro caso, se emplee una investigación minuciosa que permita probar la capacidad de la familia para recibir en su seno al menor, y se señale un período de prueba antes de la adopción.

39. Se recomienda a los gobiernos del Continente Americano, donde existan todavía indígenas no debidamente incorporados a la civilización, que a la brevedad posible se expida en cada uno de los países respectivos una ley que establezca la institución que se encargue de todo lo necesario, para que se eduque a esos indígenas en la mejor forma posible y se procure su asimilación a la civilización, de acuerdo con las normas que cada país tenga dentro de su sistema educacional.

40. El VII Congreso Panamericano del Niño, tomando en consideración la importancia y trascendencia de la educación de los niños en edad pre-escolar, considera conveniente que en los diversos países representados en el Congreso, se tomen en cuenta las siguientes consideraciones: 1º Que se dicten las disposiciones legales que hagan obligatoria la educación de los niños en la edad pre-escolar; 2º Que se procure el establecimiento de los jardines de niños que sean necesarios, llevándolos de preferencia a los barrios más pobres de las ciudades y a los campos; 3º Que los planes de estudio para las carreras de maestro normalistas y de educadora de párvulos sea el mismo, incluyéndose en ellos las técnicas correspondientes a la educación primaria y al jardín de niños; 4º Que para el mejor éxito de las enseñanzas respectivas, se dote a las escuelas normales de maestros de los correspondientes laboratorios de experimentación; 5º Que se procure que no haya solución de continuidad apreciable entre el jardín de niños y la escuela primaria, sino que formen un solo ciclo educativo con idénticos postulados, aún cuando su aplicación sea diferente en esas instituciones; 6º Que se intensifique el trabajo social en los jardines de niños y, para el mismo objeto, se procure que en la planta de empleados de esos establecimientos figuren visitadoras de hogar; 7º Que se hagan más estrechas las relaciones entre el jardín de niños y el hogar, para que se refuerce la acción del primero en el sentido de una mejor preparación de las madres, y 8º Que se procure que en las escuelas post-primarias se hagan cursos adecuados para la preparación a los diversos trabajos del hogar, especialmente en lo que se refiere a la educación de los niños en la pre-escolar.

41. El VII Congreso Panamericano del Niño considera que son cuatro los campos de actividad profesional que deben participar en los programas educativos, a saber: la educación, la medicina, la psicología y el servicio social; que debe procurarse que exista una estrecha cooperación entre ellos, la que es todavía más necesaria si la escuela debe prestar un servicio social mucho más amplio; considera también que es preciso que haya un propósito

tenaz de colaboración entre el maestro, el médico, el psicólogo y el trabajador social, para edificar la "escuela nueva sobre la vieja." Somete, en consecuencia, a los gobiernos de los diversos países representados, la idea de que se organice el servicio social, en sus diversos aspectos, tanto en los jardines de niños como en las escuelas primarias, para que la obra social de estas instituciones se intensifique cuanto sea necesario.

42. El VII Congreso Panamericano del Niño, atento a la necesidad que existe de que los niños tengan a su disposición recreaciones adecuadas, somete a la consideración de los gobiernos de los países participantes las siguientes proposiciones: 1º Las recreaciones de los niños deben ser establecidas mediante el conocimiento de la psicología de la infancia y de los fines que les corresponden en relación con el mejoramiento individual y social; 2º Deben participar en este movimiento en favor de las recreaciones infantiles, los hogares, las escuelas, las autoridades municipales, las diversas agencias sociales y comunidad en general; 3º Conviene que se aprovechen para estos fines los campos de juego bien instalados, el teatro infantil adecuado, las excursiones bien organizadas, el cine adaptado a las necesidades y exigencias de los niños, y los juegos y juguetes que permitan el desarrollo de la personalidad infantil y su cooperación en el bienestar social; 4º Es necesario que no se descuiden las recreaciones de carácter artístico, adecuados al desarrollo psicológico del niño, y es de desearse que se fomenten todas las actividades tendientes a contar con una literatura infantil apropiada, no solamente desde el punto de vista de quienes van a utilizarla, sino también por lo que toca a las características de la etapa social contemporánea; 5º Es de desearse que se estudie, en particular, el valor de las posibilidades del teatro infantil, su organización, los fines que debe perseguir, la clase de obras que ha de comprender, el modo de facilitar su extensión y, en general, todo cuanto tienda a aprovecharlo satisfactoriamente en beneficio de los educandos y de su mejor preparación para su futura vida social.

43. El VII Congreso Panamericano del Niño, tomando, en consideración la importancia de la higiene escolar en sus diversos aspectos, tanto en los jardines de niños como en las escuelas primarias, formula el voto de que en los países de América que participaron en el Congreso, se siga dando la debida importancia a la higiene escolar, y dentro de ella a todo lo que sirva para proteger y estimular el crecimiento y desarrollo de los niños, dando también a la educación higiénica de éstos el papel que le corresponde, para su mejoramiento personal y para su cooperación efectiva en el mejoramiento higiénico y sanitario de la comunidad. En particular, el Congreso sugiere la atención necesaria a la dentadura y los órganos de los sentidos de los escolares, con el fin de conseguir que se prevengan o remedien los defectos correlativos.

44. El VII Congreso Panamericano del Niño, teniendo en cuenta las ventajas que hay en la difusión de los conocimientos relativos a la higiene y a la puericultura, somete a la consideración de los gobiernos de los países participantes las siguientes consideraciones: 1º Que en todas las escuelas primarias se impartan conocimientos de higiene general, acompañados de las

prácticas relativas, y que, en los jardines de niños, se procure la formación de los hábitos higiénicos más importantes; 2º Que en el último ciclo de las escuelas secundarias femeninas se den cursos apropiados sobre higiene infantil y puericultura; 3º Que en las escuelas primarias nocturnas para adultos de ambos sexos, lo mismo que en los centros para obreros, se imparta igualmente la clase de puericultura, y que se den pláticas sobre estos asuntos a las madres que acudan a los centros de higiene infantil y otros semejantes, y 4º Que se procure obtener la cooperación de la prensa periódica y de las estaciones radiodifusoras, para extender los conocimientos de puericultura y de higiene infantil en todos los grupos sociales.

45. El VII Congreso Panamericano del Niño, tomando en cuenta las ventajas que hay de una estrecha cooperación entre los médicos y los maestros, especialmente en los medios rurales, somete a la consideración de las autoridades escolares de los diversos países representados la conveniencia de que los maestros de las escuelas rurales cooperen con los médicos y con las autoridades sanitarias en la difusión y práctica de la higiene.

46. El VII Congreso Panamericano del Niño, ratificando las resoluciones tomadas en los Congresos anteriores, pide a los gobiernos de los países representados, que se dé a la educación sexual el lugar que le corresponde dentro del movimiento educativo contemporáneo, organizándola en la forma que sea más adecuada a las necesidades y exigencias de los alumnos de las escuelas primarias, secundarias y profesionales.

47. El VII Congreso Panamericano del Niño, tomando en cuenta la importancia del dibujo como factor de expresión y de educación en la infancia, recomienda que se organicen investigaciones sistemáticas sobre sus aplicaciones y resultados, especialmente en lo que el dibujo contribuya al desenvolvimiento del niño. Formula, asimismo, el voto de que en cada país americano se establezca un comité formado por educadoras de párvulos y maestros de educación primaria, bajo el control de las autoridades escolares respectivas, que se encargue de organizar y establecer el intercambio de dibujos debidos a los niños, con el fin de crear, hasta donde es posible, unidad de miras entre los educadores y lazos de comprensión y simpatía entre los niños de América.

48. El VII Congreso Panamericano del Niño considera que las "audiciones musicales para niños" son un medio eficaz de completar la obra de educación que realizan en las escuelas las clases de canto y solfeo y las orquestas infantiles; recomienda que esas audiciones se organicen metódicamente por las autoridades escolares de los países representados en el Congreso que todavía no las tengan organizadas; y les pide que patrocinen la publicación de obras de literatura musical que respondan a los programas que deban cumplirse en el desarrollo anual de esas audiciones musicales.

49. El VII Congreso Panamericano del Niño considera que la clasificación escolar es una función predocente necesaria a toda adecuada organización escolar y que debe ser tenida en cuenta como un medio psicopedagógico para lograr una correcta acomodación de los alumnos en los grupos

escolares. Considera también que la clasificación escolar puede realizar, si está bien organizada, los siguientes fines: 1º Facilitar la función docente; 2º Mejorar la enseñanza, evitando las reprobaciones en muchos casos; 3º Seleccionar con certidumbre científica a los deficientes y a los mejor dotados; 4º Establecer bases para la institución de la escuela "a la medida;" 5º Permitir, con criterio científico, la formación de cursos escolares de promoción rápida para agotar el número crecido de retrasados escolares.; 6º Evitar la distribución empírica de los alumnos en los grupos escolares, y 7º Procurar la especialización del personal docente. Considera, por último, que es de desearse que la clasificación escolar, por ser una actividad psicopedagógica, quede en manos de los maestros, siempre que se les adiestre convenientemente en el manejo de los instrumentos de medición mental empleado y en la técnica correspondiente.

50. El VII Congreso Panamericano, del Niño, teniendo en cuenta la urgencia de que exista una cooperación estrecha entre el hogar y la escuela, somete a la consideración de los Gobiernos de los diversos países representados, las siguientes proposiciones: 1º La educación del niño debe empezar desde la cuna y para ello es indispensable que las madres tengan la preparación necesaria; 2º Es preciso procurar, por cuantos medios sea posible, el afianzamiento de la familia y su capacitación para desempeñar las funciones sociales que le corresponden; 3º La educación que se imparta en los hogares debe caminar de acuerdo con la que se realiza en las escuelas; y los padres de familia deben cooperar con los maestros de sus hijos en todas las circunstancias en que se requiere tal cooperación; 4º Es de desearse que los planes de estudio de las escuelas secundarias permitan dar a los alumnos la preparación necesaria, para que puedan ser más tarde jefes conscientes de familia y estén en aptitud de dirigir la educación de sus hijos y de cooperar eficaz y racionalmente en la que reciban en las escuelas que frecuenten; 5º Es de desearse también que en las escuelas femeninas se organicen clases especiales para las madres presentes y futuras y que por medio de las estaciones radio-difusoras se organicen conferencias tendientes a ilustrar a la mujer en cuanto a sus posibilidades y responsabilidades con respecto a la educación de sus hijos y al bienestar y progreso de su familia.

51. El VII Congreso Panamericano del Niño, haciendo suyos los votos relativos de los Congresos anteriores, somete a la consideración de los Gobiernos de los diversos países americanos las siguientes proposiciones: 1. Que se investigue la extensión que, en cada uno de estos países, tenga el problema de los niños anormales mentales educables, en particular en la población indígena, cuando ésta sea motivo de preocupación especial por las condiciones etnológicas y sociales respectivas; 2. Que se procure la formación de maestros especialistas en educación de anormales y que se establezcan cursos iniciales de psicología y pedagogía de anormales en las escuelas de maestros; 3. Que se establezcan, en los países donde no existan, institutos especiales para anormales educables; 4. Que se haga la educación especial de los débiles mentales con la mayor amplitud y que se multipliquen las escuelas pre-vocacionales que preparen para el dominio de algún oficio y donde se admitan post-púberes y débiles mentales; 5. Que se haga una vigorosa campaña de profilaxis de la deficiencia mental, teniendo en cuenta las causas más frecuentes de ésta; 6. Que se procure el establecimiento de un

servicio clínico en las escuelas, para el diagnóstico y labor curativa de los niños cuyas dificultades de personalidad o de acomodamiento merezcan especial atención, y que se procure también la fundación de clínicas de conducta o dispensarios de higiene mental para el estudio y la resolución de los problemas de esta índole; 7. Que se conceda cuidadosa atención para descubrir y atender las necesidades peculiares, los intereses y las habilidades individuales de los alumnos, utilizando al efecto los siguientes medios, entre otros: pruebas psicológicas y educacionales y enseñanza especializada, y 8. Que se fomente la formación de Ligas de Higiene Mental, que se ocupen en todos estos asuntos y otros relativos y que se procure la enseñanza de la higiene mental en las escuelas.

Y para debida constancia de los trabajos del VII Congreso Panamericano del Niño se formula la presente Acta, que autorizan con su firma el Presidente y el Secretario General del Congreso, que lo son a la vez de su Comisión Ejecutiva; en el concepto de que habrá de entregarse un ejemplar autorizado de la misma Acta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Departamento de Salubridad Pública de México, y a cada uno de los Jefes de las Delegaciones Oficiales de los Gobiernos de los países representados en el Congreso.

México, D. F., a 19 de octubre de 1935.

El Presidente del Congreso,
Dr. y Gral. JOSE SIUROB.

El Secretario General,
Dr. ALFONSO PRUNEDA.